LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Domingo (de Pasion) 18 de Marzo de 1877.—San Gabriel Arcángel. AÑO X. No. 65.

VIENNA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, marzo 17.

En las elecciones celebradas en el Estado de New Hampshire los demócratas han elegido un miembro del Congreso; y los republicanos dos de los candidatos de ese partido anunciados.

Lóndres id. id.

Créese generalmente que las potencias europeas llegarán á un acuerdo en el protocolo para el arreglo de la cuestion de Oriente.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, marzo 16, á las 5½ tarde.

Ofs, cerró á 10¼.
Cajas españolas á 16.35
Idem mejicanas á $15.65
Mercado monetario á 3 p. %
Cambio sobre Lóndres 60 d/v (banqueros) $4.84½ ots. la £.
Id. s/. París 60 d/v (banqueros) á 5 f. 18¾ c.
Idem s/. Hamburgo 60 d/v (bnqros) á 94½
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) 112 ex-cupon.
Azúcar purgado Nos. 11 á 12 en cajas 9½ á 9⅝ cts. lb.
Centrífugas Nº 10, 9½ á 10½ cts. lb.
Refinadas á buen refino 8⅝ á 9 cts. lb.
Mieles, purga, de 50 grados, á 39 cts.
Idem, Miscabada, idem, á 39 cts.
Mantecas, prime (Wilcox) en tcs. á 9 cts. lb.
Idem id. (Macfarlane Agulla) 9¼ cts lb. Tocino, como clase 7⅞ cts. lb.

New Orleans, idem, idem.

Harina, tipo extra 7¾ á 8 7 barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á 30 6 á 31.
Consolidados á 96¾.
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 109¾ ex interés.
Descuento, Banco Inglaterra á 2 p. %

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6⅞ d. lb.

Paris, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 108 f. 15 cts. ex-interés.

Habana, 17 de marzo de 1877.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

Administracion Principal de Rentas.

Impuesto del 10 p. % en oro sobre fincas urbanas. 4º trimestre de 1875 á 76.

La Adminon recuerda á los Sres. Contribuyentes por esta concepto, cuyos recibos están en poder del Recaudador D. Francisco Brito; hasta la inicial R de los apellidos, que se sirvan no demorar su pago en la oficina recaudadora, planta baja de esta dependencia, frente al almacen de efectos timbrados; pues la misma desea evitar la precision del cobro por los medios que las instrucciones determinan. Habana 9 de marzo de 1877.—El Administrador Principal, J. del Campo. 3 10m

Regimiento de Artillería de Montaña.

Debiendo tener lugar el jueves 15 del actual á la una de la tarde en el Cuartel del mismo sitio calle de Compostela, la venta en pública subasta de dos caballos de desecho para el servicio del espresado, se avisa al público para el que guste tomar parte en la licitacion.—El Ayudante, Jaime Grimalt. 4 10m

Intendencia de Ejército de la Isla de Cuba.

Debiendo procederse á la adquisicion en pública subasta de quinientos mulas ó mulos castrados con destino á los cuerpos de ejército en campaña, en cumplimiento á lo ordenado por el Excmo. Sr. Capitan General con fecha 7 del corriente se convoca por el presente á la licitacion de las mismas para las 12 del dia 20 en la Intendencia de Ejército de esta Isla, sita en el Cuartel de la Fuerza bajo las bases y reglas del pliego de condiciones, precios límites y modelo de proposicion que se hallan insertas en la "Gaceta Oficial," "Voz de Cuba," y de manifiesto en la Seccion Directiva de la referida Intendencia. Las proposiciones serán admitidas media hora ántes de constituirse el Tribunal de subasta y quedarán obligados los que la presenten á encontrarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar por enterados de las estipulaciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Habana 10 marzo de 1877.—El Sub-intendente, Jefe de la Seccion Directiva, *Joaquin Gil del Real.*

Dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General se convoque nuevamente la licitacion para contratar dos brigadas de acémilas para el servicio del Ejército, se anuncia al público que el dia 31 del corriente marzo á las ocho de la mañana se admitirán en aquel objeto en la Intendencia militar y Comisarías de Guerra de Matanzas, Colon, Cienfuegos, Santa Clara, Trinidad, Remedios, Sancti-Spiritus, Puerto-Príncipe, Gibara, Holguin, Cuba y Manzanillo; hallándose á disposicion de las personas que se interesen en este servicio en las oficinas citadas las bases gratis á que se sujetará el servicio.

Cada brigada de acémilas ha de componerse de 50, y una para el capataz mayor. El ganado tendrá 6½ cuartas de alzada como mínimum, y se hallará en buen estado de carnes, robustez, conformacion y sanidad; cada dos acémilas tendrán un mozo; cada diez un capataz y cada cincuenta un capataz mayor, que será el jefe de todos y al cual se comunicarán las órdenes del servicio que haya de practicar. Todas las acémilas se presentarán llenas de aparejos y demás accesorios y su reposicion y entretenimiento estarán á cargo del contratista. La carga ordinaria será de ocho arrobas, salvo casos excepcionales, y el servicio que prestan será exclusivamente en el Ejército. El personal de capataces y mozos podrá extraer ración de etapa con cargo á su salario, y el ganado podrá igualmente extraer la de pienso, cuyo costo se rebajará del aquilder diario que se le señale. Los pocos ó muy malos y otras se cargarán serán los vigentes en las contratas de víveres que rijan. El proponente señalará los sueldos que asigne á cada capataz mayor de escuadron y mozo, á fin de verificar su ajuste, y lo mismo practicará respecto del siguiente ganado, pero no por no percibir por unidad del cobro derecho á rebajar el personal que será de su ombramiento, ni á disminuir el número de acémilas que tendrá obligacion de reponer inmediatamente. El pago de este servicio se hará por mensualidades y será de carácter preferente.

Todas las personas que deseen enterarse de esta convocacion, esplicamos detalla amente en su proposicion las cláusulas especiales de la aceptacion y la garantizarán con firma de persona de arraigo que responda de que, si aceptase, ha de llevarla á debido efecto.

Una vez concedidas las presentadas en las diferentes Comisarías, esta Intendencia elegirá la más beneficiosa á los intereses del Estado y las someterá á la aprobacion del Excmo. Sr. Capitan General, recomendá á todos los señores proponentes expongan sus deseos con la mayor claridad posible, si bien sujetándose siempre á las bases generales que, como se ha dicho, están á disposicion del público en las dependencias que admiten proposiciones.—Habana, 9 de marzo de 1877.—El Jefe de la Seccion Directiva, Joaquin Gil del Real. 10 7mz

Administracion Principal de Loterías de la Isla de Cuba.

Plan del sorteo extraordinario nº 892, que se ha de celebrar el dia 18 de abril del corriente año. Compuesto de 18,000 billetes, al precio de 100 pesos uno, distribuyéndose 1.350.000 pesos en la forma siguiente:

DISTRIBUCION DE PREMIOS.

Premios.		Pesos.
1	de 500,000	500,000
2	de 100,000	200,000
1	de 50,000	50,000
2	de 25,000	50,000
2	de 10,000	20,000
8	de 5,000	40,000
125	de 1,000	125,000
392	de 500	196,000
9	Aproximaciones de 1,000 pesos á la decena del premio mayor	9,000
4	Idem de 1,000 pesos para el número anterior y posterior de cada uno de los de 100,000 pesos	4,000
2	Idem de 500 pesos para el anterior y posterior al número que obtenga el premio de 50,000 pesos	1,000
1799	Reintegros para los números de igual terminacion que el premio de los 500,000 pesos	179,900
2316		1,350,000

PRECIO DE LOS BILLETES.

El entero 100 pesos, el medio 50 pesos, el vigésimo 5 pesos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Habana 15 de febrero de 1877.—El Administrador Principal, Francisco Palacios.

Contribucion municipal de Industria, Comercio y Profesiones.

Hasta el dia 14 del corriente se hallarán en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento á disposicion de los respectivos contribuyentes los recibos del primer semestre de 1877 á 1877, de las industrias que á continuacion se expresan, advirtiendo que transcurrido dicho dia se procederá al cobro á domicilio con el recargo del 2 p. % segun lo dispone el Reglamento aprobado.—Habana marzo 8 de 1877.—El Recaudador.

Almacenes de maderas y barros—Idem de ropa no importadoras—Idem de forraje—Idem de azúcar al por mayor—Ancheserías al por menor—Agrimensores—Alambiques y tiendas de licores—Aserraderos por vapor—Albañerías—Armadores—Bordadores—Boticas no importadoras—Comerciantes—Corredores no tasados—Chocolaterías con y sin máquina—Dry goods importadoras—Dentistas—Papelerías importadoras—Talleres de cuadros y azogadores—Tintorerías y ventas de semillas y plantas. 6 9m

TRIBUNALES.

Por auto proveido por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe y por ante mi se hacen diligencias formadas por D. Antonio Llovet, capitan del bergantin goleta español San Bruno solicitando el reconocimiento, aprecio y reparacion de las averías de dicho buque está mandado se saque á pública subasta el espresado bergantin-goleta español San Bruno, avaluado en dos mil ochocientos setenta pesos en oro, cuyo remate tendrá efecto el dia 20 de marzo próximo entrante, á las doce, bajo el tinglado del muelle de Caballería, estando anclado dicho buque frente á los almacenes de azúcar de Regla, verificándose el acto por medio de la vendula pública de los Sres. J. B. Rico y Cª y para su publicacion por treinta dias consecutivos de La Voz de Cuba libro la presente.—Habana y febrero seis de mil ochocientos setenta y siete.—Arturo Galletti. 30 10f

Fiscalía Militar permanente en esta plaza.

Don Juan Peña y Mata, Comandante de Infantería y Fiscal militar permanente de esta Plaza:

Teniendo que declarar en causa de que soy fiscal de órden superior, D. Santiago Conde y D. Francisco Rodriguez, que en junio y algun mes siguiente del año pasado, fueron como socios ó compañeros del hótel UNIVERSO, sito primero en la calle del Obispo número 16, y despues en la de Cuba número 30, y en cuyos puestos se manifiesta por la Policía de esta ciudad no existe, se les cita, llama y emplaza por este primer edicto para que se presenten en el término de un mes contado desde esta fecha, ante la fiscalía de mi cargo, sita en el campamento de la Cabaña, pabellon de jefes número 2, corredores á el perjuicio que haya lugar, si verificado dicho plazo no se presentasen. Y para que llegue á su conocimiento se hace público en los periódicos diarios de esta capital firmado en la Habana á 5 de marzo de 1877.—Juan Peña.—Por su mandado, El Capitan secretario, Juan Grau.

AYUNTAMIENTO DE ALACRANES.

Secretaría.

Vacante la plaza de Maestro mayor de Obras públicas de este distrito, dotada con mil pesos oro, pasados en sueldos con el anual cinto de 100 por 100, su Corporacion municipal ha acordado convoque por el presente á los que aspiren á obtenerla y acrediten con título competente su aptitud para el desempeño, á que se se concede el término de treinta dias á contar del primero de esta publicacion para que presenten sus solicitudes documentadas.

Lo que en cumplimiento de lo mandado se hace saber por este medio á los efectos oportunos.

Alacranes, marzo 12 de 1877.—El Secretario Contador, Juan de Dios Salinero. 3 45mz

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 16.

De Liverpool y la Coruña en 24 dias vap. ing. S. Louis, cap. Reid, ton. 1600 con frutos á J. Burutta.—Pasaj. 74.

Sigue para N. Orleans.

—Isla de Mujeres en 5 dias viv. ing. Explen, cap Leo; ton. 52 con pescado á M. Suarez.

—Islas Turcas y Matanzas, vap. esp. Avilés, cap. Bandujo; ton 149 en lastre á Pollido, Rionda y cp.

—Barcelona y Cienfuegos en 52 dias bca. esp. Pepita, cap. Boroto; ton. 250 con frutos á J. Balcells.

—Barcelona en 35 dias berg. esp. Románico cap Tax-ts; ton 240 con frutos á Gassels y cp.

—Newport en 72 dias bca. rusa Júpiter, cap. Hagemar; ton. 686 con carbon á R. ed.

SALIDAS

Dia 16

Para N. Valenas y escalas vap. amer. Tappahannock, cap. Cockey.—Pasaj. 7.

—N. Orleans, bca. esp. Antonia cap. Castro.

—Molinillo bca. norug. Resolve cap. Bart.

Dia 17.

Para Tenerife bca. esp. María Luisa cap. Yanes.—Pasaj. 40.

—Caibarien berg. amer. Golden Sheaf, cap. Thompson.

—Vigo bca. esp. Anunciacion Forneiro, cp. Alcina.

—Tarragona gol. amer. Helen Maria; cap. Look.

—N. York bca. ing. Springbank, cap. Parson.

—Panzacola gol. amer. Fred Walton, cap. Rich.

—Panzacola gol. amer. Etta M. Watt, cap. Watt.

—S. Sebastian bca. esp. San Sebastian, Habana bdm. 2º cap. Layda.

—Cárdenas gol. amer. Cascatelle; cap. Sparks.

PASAJEROS LLEGADOS.

De la Coruña en el vap. ing. S. Luis:

D. Juan Escudero; Angela Corral; María del Carmen Fuente; José Urcia Fernández; Antonio Castro Gonzalez; Ramon Martinez y 2 niños; Tomás Lopez; Bonito Torre y Louris; Miguel Pescador; Pedro Lunce Fernandez; Pedro Gonzalez Gurdado; José S. Terreiro; Andrés B. Gomez; F. Mateo; José Alvarez Araujo; Juan Pesce; Pedro J. Eisto, José Moya; Juan Iglesias; Calixto A. Lopez; Vicente M. Canez; Juan I. M. Dobal; Valentino M. Castro; José M. Conejo; Francisco P. Perez; Pablo Diaz y Perez; Ramon A. Perez; Bernardo Fernandez Castañeiras; Eugenio Fernandez Castañeiras; José M. Fernandez Vila; Andres Rubio y Core, Antonio Blanco y Taro; Alejandro V. Quiroga; G. Martin Caserio; N. N. Lopez; Francisco Franco; D. N. Boelo; J. L. Cabada; J. G. Salvedo; Gabriel Santella; Nicolas Abelaute; Francisco O. Garcia; Francisco Loise; Pedro P. E. Garar; Manuel I. Pardiñas; Juan Villar; Tomás Martinez; Diego F. Arcenedo; Nicolás L. Vida; José A. Piñeiro; Sebastian P. Roy; Antonio R. Basanez; Baldomero F. Pereira; José A. Otero; José P. Otero; Hermenegildo P. de Andrade; Nicolás G. Freire; Manuel Liñero; Benito Frinal; Ramon Prieto; Manuel Pereira; Roque I. Calvo; Antonio B. Ganez; Miguel Rodriguez y Jacinto Porta y Porta.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. Orleans en el vap. amer. Tappahannock, cap. Cockey:—Pasaj. 7.

D. Desiderio Noda y Alcayde, G. W. Suaim; T. Kleinz; Cecilia Megrina de Codinach; Juan M. Dealp; Ramon Esteves y Gonzalez; Cárlos Bulcot.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 17:

De Moriel gol. Altagracia; pat. Perez; 310 cs. azúcar, 20 pp. aguardiento.

Banes, gol. Nuevo Concha, pat. Gil, 100 bys azúcar.

DESPACHADOS.

Dia 16.

Para Matanzas, gol. María, pat. Alemañy; con efectos.

—Idem, gol. Elvira, pat. Carbonell, id.

—Sagua, gol. Chis, pat. Cuevas; id.

—Cabañas, gol. Gerardo, pat. Valles, id.

—B. Honda, gol. Mercedita, pat. Palau; id.

—Santa Cruz, gol. Rosa María, pat. Maup; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. York en el vap. amer. Columbus, cap. Keed: Nº Kellar, Luling, y cp.

531 cajas,
323 bys.
1460 sc. azúcar.
851 tercos. tabaco,
57950 tabercos,
3750 cajetillas cigarros,
46 kilógs. picadura,
8 bocoyes.

12 y efectos.

—New Orleans vap. amer. Chas W. Lord, cap Colton, por. Gito. Nelson.

14550 tabacos,
200 cajillas cigarros.
100 pipas vacías,
11 bos. naranjas
y efectos.

—Sta. Cruz de Tenerife, G. Canaria, y La Palma bca. esp. María Luisa, cap. Yanes, por A. Ferpa.

300 cs. azúcar
50 pp. aguardiente.
148 id.
61 id. id. id.
150 garrafones idem.
39000 tabacos.
3000 cajetillas cigarros.
47 kilos picadura.
8 bocoyes.

12 y efectos.

—Nassau, San Agustine y Savannah, vap. amer. Leo, cap. D. niels, por Hamel, hijos y cp.

En lastre.

—Cárdenas, berg. amer. Cascatille, cap. Spark, por Zulueta y sobrino.

En lastre.

—Caibarien berg. amer. Golden Sheaf, cap Thompson, por Hamel, hijos y cp.

En lastre.

—New Orleans, vap. ing. Saint, Louis, cap. Reid J. H. Durrutty y cp.

De tránsito.

—Cayo Hueso viv. amer. California, cap. Trow, por Manuel Suarez.

En lastre.

—Havre, brgz. esp. Rosita, cap. Echevarría, por G. de Gabarcho.

De arribada.

TIENEN ABIERTO REJISTRO.

Para St. Nazaire vap. franc. Ville de Brest, cap. Traub, por J. H. Durrutty y cp.

—Vigo y extranjero pel. gol. esp. Ondina, cap. Sestat, por Chia y cp.

—Barcelona berg. esp. Francisco, cp. Ferrer, por J. Balcells y cp.

—Alicante y Barcelona berg. esp. Amparo, cap. Morell, por J. de la Portilla.

—Barcelona berg. esp. Luis, cap. Miguel, por J. Rafecas y cp.

POLICÍA PORRIDAS.

Dia 16

Azúcar, cs. 370
Idem bys. 509
Idem sacos. 476
Miel de purga bocoyes. 52
Tercios tabaco. 544
Tabacos torcidos. 40350
Cajillas cigarros. 347329
Aguardiente pipas. 70
Idem, idem; barriles. ....

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	1070
Idem, estuches	....
Idem bys	323
Idem sacos	1460
Idem de purga bys	8
Idem tercerolas	13
Idem bls	4
Tercios tabaco	851
Tabacos torcidos	130050
Cajetillas cigarros	6950
Metálico pesos	....
Lios Cuero	....
Cueros	....
Aguardiente, pp	50
Ídem, id. id.	26
Ídem, id. id.	6
Idem garrafones	150
Cueros al pelo	400
Naranjas bles	81

OPERACIONES DE MUELLE HOY 17.

Junnita Ciar, de Barcelona:

135 pipas vino Maristany.....
15 2 id. id. id.....
20 id. id. id.....
36 id. id. Costa.....
50 id. id. Vidal.....
14 id. id. id.....
} Edo.

Ciudad Condal, de Santander y escalas:

200 cs. botellas vino Leganda..... $15 cs.
100 cs. $2 id. id. id..... $17 cs.
100 cs. $2 id. id. id. en aceite..... 7 s. lata.
100 cs. $2 id. id. id. en tomate..... 7 s. lata.
3.0 sacos harina..... $3 7 uno.
200 id. id. id. id. ..... Rdo.

Tomarifa, de Barcelona y Valencia:

100 pipas vino Peyró.....
20 2 id. id. id.....
20 1 id. id. id.....
} $120 p. pa.

Española, de Barcelona:

50 pipas vino Tellas.....
10 2 id. id. id.....
30 1 id. id. id.....
} $122 pipa.

Puerto Rico, de Cádiz:

500 cuñetes aceitunas..... 22 18 uno.

Columbus, de Nueva York:

45 tercerolas jamones..... $13 qtl.

Paraguaya, de Bordeos:

500 cs. conac Robin..... $ 8 c. u.

Almacen:

2000 gafas de guerra Las Llave..... $9 uno.
400 fraqueras dobles..... $12 una
100 id. sencillas id. id. ..... $8 una.
200 cs. latas s/ rdimas en aceite..... 6½ rs. lata.
100 id. id. id. en tomate..... 7½ rs. lata.
400 id. id. id. en agua..... 7 rs. lata.
100 id. id. id. en tomate..... 8 rs. lata.
70 id. leche Aguila..... Rdo

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS

Madrid				
Barcelona				Nominal.
Otras plazas de España				
Liverpool				
Londres y demas plazas de Reino Unido				13¼ á 14 P
Hamburgo				¼ D
Paris y demas plazas de Francia y de Bélgica				⅞ á ⅞ P
New York y demas plazas de los Estados Unidos				¼ á ½ D 60 d/v
				¼ á ½ D c/v
Oro español				Abrió á 122½ y queda á 124 P á las 2½ de la tarde
Descuento mercantil				8 á 10 por 100 anual en billetes
				10 y 12 por 100 oro.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES

Buenos trenes de Derosne y Cail, bajo á regular..... 14 á 15 rs.
Id. id. id. id. bueno á superior..... 15½ á 16 id.
Id. id. id. id. floreto.....
Cogucho inferior á regular nº 7 á 9 (T. H.).....
Idem bueno á superior nº 10 á 11 idem..... 10¼ á 11 id.
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id..... 12 á 13 id.
Id. bueno nº 15 á 18 id..... 13½ á 14½ id.
Id. superior nº 17 á 18 id.....
Id. floreto nº 19 á 20 id.....

AZÚCAR DE MIEL.

Número 7 á 9..... 4 8 rs. @ oro
Id. en sr. y bocoyes..... 8¼ á 8½ rs.

MASCABADO.

Inferior á comun..... 8¼ á 8½ rs. @
Regular á buen refino. 9 á 9½ rs. @
Bueno..... 9½ rs. @

Concentrado.

Regular á bueno..... 5½ rs. @

El año pasado en igual época se cotizaba el N. 12 para el extranjero á 6½ rs. y las £ á 14 p. % P. oro; en 1875 á 15 rs y las £ 1 14 P. en billetes, y 1874 á 16 rs. y las £ á 1 45 P.

ESTADO DE EXPORTACION de azúcar por el puerto de la Habana desde el 10 al 16 de marzo.

	Azúcar. Cajas.	Azúcar. Bocoyes.	Miel. Bocoyes.
Nueva York	3882	8641	....
N. Orleans	....	....	....
Amberes	....	....	....
Falmouth	1014	372	....
Hampton Roads	140	....	....
Santander	1727	....	....
Barcelona	1229	....	....
Sevilla	322	....	....
Belle Isle	....	....	....
Halifax	....	....	....
St. Nazaire	....	....	....
Mallorca	....	....	....
B. de Santiago	....	....	....
Canarias	....	....	....
Coruña	....	....	....
Baltimore	....	....	....
Alicante	....	....	....
Veracruz	....	....	....
San Sebastian	366	....	....
Cádiz	....	....	....
Bremen	....	....	....
Anteriormente	10179 / 49819	4903 / 14908	.... / ....
De 1º de año	59998	19811	....
En 1874	....	....	....

ENTRADA, SALIDA Y EXISTENCIA DE AZÚCARES.

1877.	Cajas.	Bocoyes.
En almacenes el 1º de Enero, 1877	26103	1133
Recibido hasta hoy	104280	46788
Total	130383	49194
Salidas	53177	26113
Existencia el 9 de marzo de 1877	77 11	23081

AGUARDIENTE DE CAÑA.—Los arribos han sido cortos, las existencias son regulares y la demanda buena.

Cotizamos:

Carco castaño	$ 68 á 69
Idem roble	80
Idem refino	Nominal.

CAFÉ.—A pesar de los buenos arribos que hemos tenido los precios cierran sostenidos á causa de la firmeza de los tenedores. Cotizamos, segun clase, de $56½ á 60 qq.

CERA.—La amarilla goza de tiene buena solicitud y escasez, cotizándose de $16 á 17 ⊛. La blanca continúa escasa y sin pedidos, de $22 á 26 ⊛.

TABACO.—La exportacion desde el 1º de año asciende á 30,519 tercios en rama, 38769588 tabacos torcidos y 23,340345 cajetillas de cigarros, contra 26512 de los primeros, 47 millones 375,921 de los segundos y 8,089,986 de las últimas en igual período de 1876.

Productos principales del país exportados esta semana.

Cajas de azúcar	9360
Bocoyes idem	4013
Bocoyes miel de purga	28
Barriles, aguardiente	51
Pipas idem	382
Garrafones idem	214
Bols. miel de abejas	169
Tercios tabaco	2281
Tabacos torcidos	125075
Cajetillas de cigarros	143276
Kilógramos cera	2285
Idem idem concentrada	....
Tercerolas miel de abejas	....
Barriles idem idem	....
Idem miel de abejas	....
Cuarta id.	....

MERCADO MONETARIO.

Los descuentos en Bancos se cotizan de 10 á 12 por 100 anual, segun plazo.

Oro.—El español cierra de 13¾ á 12¼ p. % P contra 11¼ á 11½ p. % en igual dia del año pasado.

ACCIONES.—Cotizamos:

Banco Español de la Habana, 60 á 61 p. % P.
Idem Industrial, 93 á 99 p. % P., id.
Almacen y Banco de S. José 24 á 23 D.
Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, 7 á 8 P.
Almacenes y Banco de Santa Catalina, 4 á 5 P.
Id de Id de Hacendados 7 á 6 p. %
Caja de Ahorros, 134 á 135 p. % P.
La Alianza, 39 á 40 D.
Comp.ª Española de Alumbrado de gas, 64 á 65 p. % P.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas, 49 á 50 D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, 23 á 24 P.
Idem de Matanzas á Sabanilla, par 6 á 5 D
Idem idem de Cárdenas y Jucaro, 66 á 67 p. % P.
Idem de Cienfuegos á Villaclara, 20 á 21 D
Idem de Sagua la Grande, 40 á 39 D
Idem del Oeste 60 á 59 p. % D.
Idem de Remedios á Caibarien, 73 á 74 P.
Idem de la Habana á la Habana á Matanzas, 88 á 87

Ferro-carril Urbano, 24 á 25 p. % P.

CAMBIOS.—El valor de las letras vendidas y giradas asciende á $2.658,000.

Cotizamos:

Lóndres, 60 d/v, 13 á 13¼ p. % P
París, oro, ¼ á 1-2.
Hamburgo, 60 d/v, M. L, oro, nominal.
España, 60 d/v oro y papel, id.
Estados-Unidos, 60 d/v oro, 3¼ á 3 D.
Idem c/v oro, 3¼ á 3 p. % P.
Oro, á 60 d/v 1¼ á 3
Idem c/v oro, 3 á 3¼ p. % P.
Oro español, 122¼ á 122½ p. % P
Descuento Mercantil (Banco) 10 á 12 p. % anual.

MEJÍLICO.—El importado en esta plaza en todo lo que va del corriente año hasta ahora hace una suma total de $3324.215 contra 1.836,781 en igual período recibido de las naciones y en los mismos meses que el siguiente estado expresa, y su comparacion con igual período de 1876.

	1877	1876.
Enero	$ 735275	98.323
Febrero	912165	255.459
Total	1647540	353.782

importado de los países siguientes:

	1877	1876
Península	405960	10874
Puerto-Rico	10828	6412
Santhomas	30974	5238
Méjico	13879	13021
Estados-Unidos	372821	168517
Otras partes	813437	4200
Total	$ 1647540	353782

Marzo de	1877	1876
Península	13000	....
Puerto-Rico	....	....
Santhomas	....	....
Méjico	2000	45178
Estados-Unidos	569211	019113
Otras partes	589200	....
Total	$ 584.00	69422

FLETES.—Cotizamos:

CARGANDO EN LA HABANA

Falmouth y órdenes 27/6 á 35/
Norte de Europa 30/ á 35/
Francia, fr. 30 á 32/
Id. Mediterráneo fr. 25 á 27.
España..... por c. á ¼ á ½
Estados-Unidos: en azúcar 60 c. á 70; bocoy id. 2¼ á 2½ id. miel 2½ á 2¾; melado, 2¼ á 2½.

Idem en otros puertos.

Falmouth y órdenes 35/ á 37/6
Norte de Europa 37/ á 40/6
Francia, 35/ á 37/6
Mediterráneo, fr. 25 á 27.
España por caja, $1¼ á 1½
E. Unidos: azúcar cs. 70 á 75 cts. bocoy id. $ á 3¼; id. miel 2¼ á 2½; melado, 2¼ á 2½.

BUQUES SURTOS EN PUERTO.

MARZO 9

	1877	1876	1875
Vapores	17	12	23
Fragatas y barcas	68	94	71
Bergantines	61	63	55
Goletas	42	32	20
Total	188	216	204

IMPORTACION.

En la semana que hoy termina se ha notado alguna animacion por determinados artículos, pero en lo general no sido de poca importancia. Los compradores se retraen á operar, por la llegada continua de cargos y por saberse que los arribos continuarán siendo considerables; así es que solo toman lo más preciso para cubrir los cortos pedidos que tienen. Las entradas han sido de consideracion, siendo los artículos nacionales como extranjeros, dejando el mercado abastecido de un todo. Los precios que damos á continuacion pueden considerarse como nominales.

ARROZ DE LA INDIA.—Semilla: de 2¾ á 21 rs. @ El canillas, de 25 á 2¾ rs. @.

ARROZ DE VALENCIA.—Logra demanda este grano, del cual apénas hay existencias. Cotizamos segun clase de 26 á 28 rs. @.

ACEITE REFINO.—Completo retraimiento y existencias regulares. Cotizamos el nacional en cajas de $7 á 12, y en latas de á $10½; y el francés en cajas de $3 á 18.

ACEITE DE OLIVAS.—Los compradores continúan bastante retraidos, en espera de que fuertes arribos próximos á entrar hagan declinar los precios. Cotizamos: Sevilla á $9½; Málaga á $8½; Cataluña y Mallorca de $8 á $8½.

ACEITUNAS.—Surtido el mercado y encalmada la demanda, cotizándose á 24 rs. manzanillas y las gordales. De las negras, sin existencias y sin pedidos, de á 16 rs. cuneta y de 7 á 8 garrafon.

ACEITE DE ALMENDRAS.—Escasez y con activa demanda, cotizándose en latas de 24 á 26 rs.

ACEITE DE CARBON.—Continúa regular demanda por el refinado en los Estados Unidos, pero en cambio se coloca con facilidad el del país á 10½ rs. galon.

ANISADO.—Corriente de 19 á 20 rs.; doble á 24 rs.; triple á 28, y carabanchel, segun envase, de $1 á 10 garrafon, siendo de la marca Bosch.

AJOS.—Cortas existencias y medianos pedidos Cotizamos de 5 á 8 rs. manoguerra segun clase.

ARENCORES.—Moderadas existencias y regular demanda. Cotizamos de 6 á 6½ rs. caja.

ARECHO.—Buenas existencias y moderada demanda. Cotizamos de $5 á $5½ qtl.

ALBAÑIL.—Del de piedra no hay y lo cotizamos de 28 á 30 rs. libra, y de bolitas muy buenas existencias y encalmada su venta, cotizamos de $35 á 45 qtl.

AVENA.—Entradas reducidas y existencias pequeñas, motivo por el cual logran mejora los valores. Cotizamos de $6 á 6½ qtl.

AVELLANAS.—Abundan y sin pedidos. Cotizamos á $2 qtl.

AGUARDIENTE REFINO.—Escaso, pero sin pedidos, siendo sus precios nominales.

AGUARDIENTE DE ISLAS.—Limitada demanda, á $11 garrafon y caja.

ALCAPARRAS.—Ha mejorado algo la demanda.—Cotizamos en garrafoncitos de 7 á 8 rs, y en caja de á 11 rs.

ALMENDRAS.—Corta demanda y existencia regular, cotizándose de á $17 qtl. las mallorquinas, y las de Esperanza sin existencias ni pedidos.

ALPISTE.—Buena demanda y cortas existencias, cotizándose á $15 qtl.

ANIS.—Tiene pedidos el superior, del cual no hay existencia, cotizándose $17 á 51 qtl.

ATUN.—Sumamente escaso y con pedidos regulares. Cotizamos el andaluz y el catalan á 21 rs. cuñete

AZAFRAN.—Abunda el compuesto que tiene solicitud de $1 á 1½. El puro compuesto tambien abunda y es poco solicitado, de $10 á 16. El puro flor escasea y tiene buenos pedidos. Cotizamos éste de $18 á 22 libra, segun clase.

ALMIDON.—Sin existencias ni pedidos por el de trigo que cotizamos de $¾ á 1 ⊛. El de yuca abunda y se vende á 25 rs ⊛.

BACALAO.—Medianamente surtido el mercado del de Noruega y la demanda es reducida, cotizándose de $7½ á 8 caja.

De Halifax: surtida la plaza y demanda moderada, cotizándose nominal.

Americano: escasez, pero la solicitud por él es poco importante, cotizándose nominal.

CEBOLLAS.—Sin existencia las nacionales, cotizándose de $13 á 14 qtl. las americanas, cotizándose las primeras de $10 á 12 qtl. segun clase y procedencia.

COÑAC.—Muy escaso en barriles. Cotizamos nacional, de 20 á 22; el francés, de 18 á 22, inferior, de 25 á 30 el fino. Del en cajas, está surtida la plaza.—Cotizamos inferior de 54, á 55, entre finos de $8 á 13, y los finos de $14 á 19 caja.

CERVEZA.—Cortas existencias y regulares pedidos. Cotizamos P. P. á $1 y 8, Globo á 7 y 8, y otras marcas de $6 á 6½.

CIMINTO.—Consigue buenos pedidos, habiéndose vendido de $7 á 7½ bl.

CARNE SALADA Completamente surtido el mercado y sin solicitud.—Cotizamos la de vaca de $19 á 20 oro, y la de puerco de 27 á 28, id. el barril.

CALAMARES.—Surtida la plaza y corta demanda. Cotizamos á $20 á 21 latas y en cuarto id. de 21 á 22.

COMINOS.—Solo hay una partida de clase medianas, que se reparte de $30 á 36 qtl.

CURIOS.—Los precios continúan sin variacion. Cotizamos de $1 á 9 uno.

CANELA.—Cotizamos la fina á 21 rs. y la inferior á 5½ libra.

CIRUELAS.—Las partidas llegadas se han vendido al detalle á $¾ y 5, segun clase.

CHORIZOS.—Los de Asturias abundan y tienen corta demanda. Cotizamos á 28 rs. latas.—Los de Cádiz escasean y tienen corta demanda, de á 11 rs.

DÁTILES.—Encalmados y cortas existencias, cotizándose segun clase y envase de $28 á 30 qtl.

ENCURTIDOS.—Los americanos se cotizan de $5½ á 12.

Los franceses, clase corriente, de $14 á 8 caja, y de medio grande, de $19 á 22.

ESCOBAS.—Surtida la plaza y pequeños pedidos. Cotizamos: as americanas de $10 á 11 doz.

Lagel pa s de $8 á 10.

FRITAS.—Las nacionales en alambre no tienen pedidos de $6 á 6½ c. Las extranjeras siguen buena demanda de $10 á 15 caja.

Las francesas se cotizan de $21 á 23 caja.

FIRIOS.—La plaza está regularmente surtida y la demanda es moderada, cotizándose de $10 á 12 qtl.

FRÉJOLES.—Buenas existencias y demanda.—Cotiz

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 17 DE MARZO DE 1877.

Otro incidente en la cuestion de brazos.

El Leon Español de Remedios del dia 9, empieza su artículo de fondo anunciando que está en vías de ejecucion, con la correspondiente autorizacion Superior, el proyecto de una especie de colonia en Punta de Caguanes, cerca de Remedios, donde se construirá un fuerte, al rededor del cual se agruparán una porcion de familias y trabajadores, á quienes se proporcionarán tierras para la labranza. Más adelante dice:

"Por todas partes en la isla, y especialmente por la costa, se encuentran terrenos propios para establecimientos de esa naturaleza; por todas partes tambien existen familias sin hogar y sin pan, hombres que están en los montes entre nuestros enemigos, *porque no tienen donde acojerse* ni pueden subsistir en las ciudades; mujeres casi desnudas, llevando en pos de sí niños hambrientos; jóvenes que se han prostituido á causa de la miseria, del abandono, y que como los demás, acojerian con júbilo la noticia de que *habia un punto en donde recojerse*, trabajar y volver á la senda del deber.

¡Por qué, pues, ya que el gobierno está tan propicio, no se ha de aprovechar por los hombres que tienen y que pueden, esta ocasion que se les ofrece de hacer bien y beneficiarse á sí propios? ¡Cuántos hombres que están hoy con las armas en la mano las dejarian en el momento en que tuvieran noticia de que *podian hacerlo con seguridad* y encontrar el fruto de su trabajo! ¡Cuántas familias que libran hoy su subsistencia por medios repugnantes y vergonzosos, acudirian presurosas á disfrutar la tranquilidad en medio del trabajo!"

Nos parece que *El Leon* ha dejado correr aquí la pluma con alguna ligereza, y sin la debida meditacion sobre lo que escribia. Si hay entre los enemigos hombres que desean dejar esa vida de bandolerismo, y no lo hacen, no creemos que sea porque *no tienen donde acojerse;* y si hay allí mujeres casi desnudas llevando en pos de sí niños hambrientos, y jóvenes que se han prostituido á causa de la miseria, tampoco puede ser porque no tienen un punto donde recojerse, trabajar y volver á la senda del deber. Ni podemos estar conformes con aquello de que muchos hombres que están hoy en la insurreccion con las armas en la mano, las dejarian en el momento en que tuvieran noticia de que *podian hacerlo con seguridad* y encontrar el fruto de su trabajo; ni tampoco con lo de que muchas familias, que libran hoy su subsistencia por medios repugnantes y vergonzosos, acudirian presurosas á disfrutar la tranquilidad en medio del trabajo. Tiempo hace que los rebeldes que quieren deponer las armas, saben que pueden hacerlo con toda seguridad, y que encontrarán el fruto de su trabajo si á él quieren dedicarse. Y en cuanto á esas familias que libran hoy su subsistencia por medios repugnantes y vergonzosos, porque no pueden disfrutar la tranquilidad en medio del trabajo, tampoco sabemos quiénes sean. Ganando más, ganando ménos, todos los que en esta isla quieren trabajar en el campo, han podido siempre procurarse la subsistencia. Y, ¿cómo nó, si precisamente lo que aquí faltan son brazos, y hay siempre quien los solicite en abundancia?

Si el pensamiento del *Leon Español* es el de que el establecimiento de colonias agrícolas, donde pueda reunirse y trabajar con fruto la gente del campo, ha de ser en extremo beneficioso, estamos de acuerdo. Estas colonias podrian combinarse perfectamente con las militares que tan frecuentemente hemos recomendado. Pero en lo que no estamos de acuerdo, es en la importancia que el colega remediano dá á esas colonias que propone, cuando dice que "este es *el verdadero*, EL UNICO *camino para llegar á la prosperidad de Cuba.*"

Y lo peor es que este error no es en el colega remediano el resultado de una exajeracion passajera, sino que parece ser un sistema meditado que él se esfuerza en persuadir, apoyándose en la autoridad que le dá su carácter de órgano de aquel distinguido Casino. En el párrafo que sigue á los dos que hemos transcrito, el colega remediano deja correr la pluma con libertad, y deja por cierto que se trasluzca con bastante claridad su pensamiento. Dice:

"Momentos hay en la vida de los pueblos, propicios para el bien, en que efectivamente querer es poder; y creemos que la isla de Cuba se encuentra en uno de esos momentos, que se deben aprovechar á toda costa, *sin cebarnos á buscar medios artificiales para curar la enfermedad que nos aflije*, cuando naturales los tenemos á la mano, y hasta nos atrevemos á decir que fáciles y de fácil ejecucion relativamente; porque *siempre será más sencillo y hacedero el recojer los hombres y las familias en los montes de Cuba y ponerlos á trabajar donde se quiera*, que irlos á buscar á costa de grandes gastos á enormes distancias, persuadirlos despues que vengan á un país que está todavía en guerra, acimatarlos, acostumbrarlos á los alimentos, enseñarles el idioma y demas trabajos que hemos tenido con los asiáticos, para que despues — y esto sí será muy fácil *merced á nuestros brillantes y sábios métodos de colonizacion* — no sirvan para nada y se dediquen, como muchos de aquellos, á aumentar las filas de nuestros enemigos."

Si habiera álguien que se opusiese á que se recojan los hombres y las familias en los montes de Cuba para ponerlos á trabajar donde se quiera, ó mejor dicho, donde ellos tengan voluntad de ir, estaria bien que *El Leon* saliese á la defensa de aquel pensamiento; pero es el caso que nadie se opone á eso, sino que, al contrario, no hay quien no esté de acuerdo con ello y no lo recomiende. Empero es preciso advertir que aunque toda la gente del campo que está en la insurreccion y en los montes deponga las armas y vuelva otra vez y con todo el teson que se quiera á sus trabajos agrícolas, no constituye el refuerzo que necesitamos para devolver á nuestra agricultura los brazos que le vá quitando la ley Moret, y de esto es precisamente de lo que se trata.

Antes de que estallase la insurreccion y se fueran á los montes los campesinos de que nos habla *El Leon* de Remedios, se sentia ya la necesidad de buscar en alguna parte los brazos que precisamente debia quitar á nuestra agricultura azucarera la abolicion de la institucion doméstica, como quiera que se realizase; y á nadie se le ocurrió jamás, ni aún á los más furibundos abolicionistas, que fueran suficientes, para sustituir esos brazos, los hombres de campo que estaban dedicados á otro género de agricultura. No negaremos que un número considerable de esos campesinos podrian dedicarse ventajosamente, y con gran provecho para ellos mismos, al cultivo de la caña; pero sería en cantidad relativamente muy corta, y sólo alcanzaría á cubrir una proporcion mínima de la que se quedase sin cultivo por causa de la abolicion de la institucion social. Puede asegurarse que nuestra produccion azucarera sería de todo punto nula, si no contásemos, para reemplazar el trabajo actual de los ingenios, con más recurso que el que nos propone el colega remediano.

Esto es tan evidente, que no creemos necesario esforzar grandes argumentos para demostrarlo. Pero para que *El Leon* no se equivoque sobre nuestro verdadero pensamiento, le diremos que estamos de acuerdo con él en la conveniencia y necesidad de atraer al cultivo de la tierra, bajo condiciones ventajosas, á toda la gente de campo que hoy se halla en los montes, y que para esto nos parece excelente el sistema de colonias que él propone; pero como esto no ha de ser bastante, ni con mucho, para suplir la falta de brazos para el cultivo de nuestros ingenios que nos hará sentir pronto la ley Moret, ó mejor dicho, que nos hace sentir ya desde ahora, á esos brazos indígenas será preciso agregar otros que será indispensable traer de fuera. Lo que *El Leon* propone es muy bueno, pero no es bastante para satisfacer nuestra necesidad.

El error del colega remediano consiste en creer que para esto basta con lo que él propone; error que no extrañamos, y que dos llamaría poco la atencion, si al mismo tiempo no viéramos en él cierta especie de encaañamiento contra todo proyecto de colonizacion extranjera, y ciertas ambigüedades y reticencias de género extraño que no queremos profundizar. Ese amargo sarcasmo de que "*merced á* NUESTROS *brillantes y sábios métodos de colonizacion*, es muy fácil que los colonos extranjeros que traigamos no sirvan para nada, y se dediquen, como muchos de los asiáticos, á aumentar las filas de nuestros enemigos;" ese amargo sarcasmo, decimos, no comprendemos á qué viene ni cuál pueda ser su verdadera significacion. ¿Son malos los actuales métodos de colonizacion? Pues propónganse otros que sean buenos, y punto concluido. Aquí podría *El Leon* lucirse y prestar un gran servicio, pues suponiendo, por lo que parece, que ha hecho un prolijo estudio del asunto, no dudamos que conocerá bien en qué consisten los defectos de esos métodos que tan amargamente censura, y que podrá proponer los medios de evitarlos. Pero estudiando con atencion esa frase relativa á NUESTROS *brillantes y sábios métodos de colonizacion*, no parece que se refiere tanto á los que actualmente existen, porque entónces lo hubiera dicho, sino á todos los que *nosotros*, es decir, *los españoles*, seamos capaces de hacer; lo cual, si lo mira bien el escritor remediano, verá que es por lo ménos, una gran inconveniencia.

Otra frase formula despues ese escritor, que haria bien en explicar. Dice:

"Todos esperamos — YA QUE LA ESPERANZA ES LO ULTIMO QUE SE PIERDE — que se tendrá en cuenta por los hombres que en la isla tienen la sarten por el mango, es decir, por los ricos, por los que poseen grandes terrenos que suelen no producirles nada, y que están muy expuestos á pasar á la tristísima categoría de pobres si no abren los ojos, y no aprovechan de las felices y benéficas disposiciones del gobierno, y siguen el ejemplo del que está arreglando, y seguramente llevará á cabo, la colonia de Punta de Caguanes."

¿Qué significacion se habrá querido dar á esas frases: "*ya que la esperanza es lo último que se pierde?*" Dadas las circunstancias presentes, dado lo que acaba de pasar en las Villas, y la próxima marcha del General en Jefe con la mayor parte de sus batallones al Departamento Central, para destruir allí la insurreccion, se comprende que pudieran espresarse así los enemigos; pero que lo hagamos nosotros, es cosa que en este momento no se comprende. Entienda *El Leon* que reconocemos con gusto su patriotismo, en cuya cualidad no admitimos que nadie le aventaje; pues por esto precisamente nos llama la atencion aquella frase, que, lo repetimos, sería bueno explicar.

Y dejando á un lado todas esas reticencias, que, lo diremos otra vez, no son de buen gusto, y concretándonos á la cuestion principal, objeto de estos escritos, á fin de que no pueda interpretarse equivocadamente nuestro pensamiento, repetimos que estamos conformes en la idea del *Leon Español*, de que es preciso procurar atraer á un trabajo pacífico y productivo toda la gente del campo que hoy se halla en la insurreccion y dispersa por los montes. Pero como sabemos positivamente que, dada la accion inevitable y rápida de la ley Moret, no basta con estos trabajadores, no ya para dar ningun desarrollo á nuestra agricultura azucarera, pero ni siquiera para mantenerla en su actual estado de produccion, es indispensable traer de fuera los brazos que nos es imposible procurarnos en la isla. ¿Está esto claro?

Ahora creemos del caso descender algo más en el fondo de la cuestion, porque estamos persuadidos que *El Leon Español*, y muchos que como él piensan, solo muy superficialmente la consideran.

Ese colega es sin duda de los que creen que, estando el porvenir de la isla de Cuba vinculado en el aumento aquí de la raza blanca, esta es la que conviene atraer, y no las inferiores, que si llegasen á adquirir sobre ella una gran preponderancia numérica, el resultado, en un tiempo más ó ménos lejano, podria ser el retorno á la barbárie, como ha sucedido en Haití. Por esto se oponen á todo lo que sea el aumento de esas razas, á la vez que están en favor de todo lo que tienda al aumento de la blanca.

Hay en esto una verdad innegable, y al mismo tiempo un error en extremo perjudicial, que es indispensable desvanecer. Que el sólido porvenir de la isla está indisolublemente ligado al aumento en ella de la raza blanca, es muy cierto; pero no lo es que ese aumento haya de comprometerse por la importacion, en número conveniente, de trabajadores de otra raza. Y este es el error perjudicial que es preciso disipar.

Que el clima de Cuba es peligroso para los hombres de raza europea, ¿quién lo duda? Y, sin embargo, es indispensable que estos hombres vengan precisamente para asegurar el porvenir de la isla. Y ¿cómo se conseguirá que vengan? ¿Qué aliciente será bastante poderoso para hacerles desafiar los peligros del clima, como hasta ahora ha sucedido? Uno solo hay: *el aliciente de la ganancia.* Ante la esperanza fundada de ganar dinero, los riesgos de la vida desaparecen, ó por lo ménos, se arrostran con resolucion; y hé aquí por qué vemos que, á pesar del resultado fatal con que la terrible enfermedad endémica suele cebarse en muchos de los europeos recien venidos, su número no disminuye. Puede sentarse como incontrovertible axioma, que *miéntras la facilidad de ganar dinero sea aquí mayor que en Europa, continuarán viniendo los hombres de raza europea, y la abundancia de su número estará siempre en razon directa de esta mayor facilidad de ganar.*

Por consiguiente, para que aumente aquí considerablemente la raza blanca, preciso es que Cuba sea una isla próspera, donde se gane el dinero con facilidad relativa. Ahora bien: el único medio de que Cuba sea una isla próspera, es el que su agricultura — única fuente de su riqueza — se mantenga en un alto grado de prosperidad, y lo aumente en cuanto sea posible. Y ¿qué otro medio hay para conseguir este fin, más que el de que abunden aquí los brazos á propósito para el cultivo de los campos? Y ¿cuáles pueden ser estos brazos, más que los que pertenecen á las razas inferiores?

Luego es claro que para que aquí aumente la raza blanca como se desea, preciso es que, por algunos años á lo ménos, aumenten tambien los hombres de esas otras razas, de los cuales depende la prosperidad de nuestra agricultura, es decir, la conservacion y el aumento de nuestra riqueza. Esto es indudable.

Cuando hayan pasado un cierto número de años, y la raza blanca se haya ido aclimatando y reproduciendo en el país en gran número, sucederá aquí lo mismo que en Puerto-Rico: este número acabará por ser suficiente para todas las faenas agrícolas, y ya no habrá necesidad de traer hombres de otras razas para sostener la produccion á la conveniente altura. Y vean *El Leon Español* y los que como él piensan, como la importacion, en la actualidad y por algunos años todavía, de hombres de otras razas, léjos de amenazar el predominio aquí de la europea, son precisamente el medio indispensable para asegurar este predominio de un modo permanente.

Esta es la verdadera cuestion, y no dudamos que tan pronto como la comprendan bien los hombres que hoy se oponen á la importacion de colonos de razas inferiores, cambiarán de modo de pensar, y se convertirán en partidarios de esa importacion, que, lo repetimos, es absolutamente indispensable para asegurar nuestra prosperidad y desarrollo, en el presente y en el porvenir. — *R.*

Revista mercantil.

Poco movimiento ha habido tambien esta semana en el mercado de azúcares, porque han seguido llegando noticias adversas de las principales plazas de los Estados Unidos; á lo cual hay que agregar que ha disminuido visiblemente la demanda de las clases preferidas para los mercados de la Península, á consecuencia, segun dicen varias revistas recien recibidas, de los precios demasiado elevados á que hay que vender el fruto allí si los importadores han de obtener algun beneficio. Los precios, sin embargo, no han sufrido ninguna baja, porque los tenedores, generalmente hablando, no quisieron hacer concesiones; y en tal concepto, y visto que al cerrar el mercado se nota mayor animacion, nos atenemos á nuestra cotizacion anterior por el número 12 purgado.

El tiempo sigue bastante variable en los principales distritos azucareros, y aunque recientemente estuvo interrumpida la molienda en muchos ingenios por esa causa, hoy se sigue esa operacion con redoblada actividad. En la jurisdiccion de Sagua la han terminado ya dos ó tres ingenios, con pobres resultados.

Las ventas en la semana equivalen á 12,941 cajas de todas las clases del fruto. Durante ese período se han exportado 9,260 cajas y 4,013 bocoyes, y en lo que vá de año, 69,258 de las primeras, y 23,824 de los segundos, contra 126,478 y 21,164, respectivamente, en igual período de 1876.

La existencia comprende 77,111 cajas y 22,056 bocoyes, contra 167,011 de aquellas y 23,081 de éstos, en 1876.

La exportacion de tabaco ha sido: en la semana 2,285 tercios del en rama, 1,257 millares de tabacos torcidos, y 113,274 cajetillas de cigarros; y en lo que vá de año, 30,519 de los primeros, 38,769½ de los segundos, y 2,340,315 de las últimas contra 26,372, 47,375½ y 1,082,558, respectivamente, en igual período del año anterior.

Ha habido notable animacion en el mercado de cambios, y los tipos han estado en alza desde que comenzó la semana, cerrando con mucha firmeza y hasta con indicios de nueva subida. Se han vendido letras por valor de $ 2,960,000, y las £ cerrando 13¾ á 14¼ por ciento P., en oro, contra 14 id. id. en igual dia del año pasado.

El oro español ha mantenido el alza que obtuvo en la anterior semana, cerrando de 123¼ á 123½ por ciento P., contra 114¼ á 115 id. id. en igual dia de 1876.

El metálico importado en la semana asciende á $ 1,292,475, y en lo que vá de año á $ 3,524,215, contra $ 1,836,781 en 1876.

En la semana se ha exportado metálico por valor de $ 5,000.

El movimiento habido en el mercado de importacion ha sido poco notable, porque el alza de los tipos del oro ha hecho que los compradores se retrazaran de operar, y los precios han estado generalmente en baja, no solo por la poca demanda, sino porque los buenos arribos que hemos tenido de todas partes han aumentado las existencias notablemente.

Salmeron en París.

El Comercio de Cádiz dá una relacion bastante detallada de la conferencia dada en la capital de Francia por el Sr. Salmeron y Alonso (D. Nicolás.)

Desde luego y en primer lugar, llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la ausencia absoluta y completa de los republicanos franceses, pues uno solo concurrió á la conferencia, y en segundo, y como un detalle que pudiera muy bien aplicar ciertas relaciones, que entre los asistentes, y en ajustable union con los Sres. Zorrilla y Fernandez de los Rios, se hallaba *el Sr. Armes*, primo del difunto Cánpedes, y *representante de los insurrectos de esta isla* en París.

Hechas estas ligeras indicaciones, vean nuestros lectores como detalla el corresponsal del colega gaditano la conferencia:

Ante un auditorio de 300 personas, en el que no habia sólo franceses, y el más conocido de ellos era el dentista Preterre, habló anoche el Sr. Salmeron. La concurrencia se componia principalmente de españoles emigrados, de cubanos y de hispanoamericanos. Las únicas personas que gozaban de alguna notoriedad entre la concurrencia, eran: Zorrilla, Fernandez de los Rios, Güell y Renté, Armas y el Sr. Calzado.

El Sr. Salmeron habló con facilidad y correccion. Principió con un apóstrofe al pueblo francés, que causaba pena al ver que solo tenia á un dentista por oyente; entró luego en materia, congratulándose de volver á ocupar la cátedra, y habló en términos muy generales, con buenas formas y cierta timidez, de la crisis religiosa, más no solo sin decir nada de nuevo, sino con el buen gusto de no sacar á colacion las ampulosas mejaderías de los monoplastas. Hizo constar que habia un dualismo en la idea religiosa, y tras largos circunloquios, que no fueron sino la demostracion bajo diversos puntos de vista de este conocido antagonismo, vino á resumirlo en la lucha que el panteismo riñe con el monoteismo.

El Sr. Salmeron estima que hay porvenir para la idea religiosa, y que esto consistirá en una transaccion entre las dos escuelas mencionadas. Cómo se redactará el tratado de paz entre el materialismo y lo sobrenatural, eso no nos lo dijo, aunque en suma era lo único que podia interesarnos.

Esta es toda la sustancia del discurso.

Un solo periódico de París anunció en una gacetilla la conferencia, *L'Evenement*, que es el *Figaro* republicano; hoy ninguno dá cuenta de ella, y con pena notó que el antiguo presidente de la república federal, no pudo reclutar un solo oyente entre sus correligionarios franceses.

Tratado de comercio y navegacion.

A continuacion insertamos el tratado de comercio y navegacion celebrado entre España y Rusia.

Hé aquí el texto:

En nombre de la Santísima é indivisible Trinidad:

S. M. el rey de España y S. M. el emperador de todas las Rusias, animados del deseo de facilitar las relaciones comerciales y marítimas establecidas entre los dos Estados, han resuelto celebrar con este objeto un tratado de comercio y navegacion, y han nombrado por sus respectivos plenipotenciarios, á saber:

S. M. el rey de España, á D. Manuel de Acuña y Dewitte, marqués de Bédmar y de Escalona, grande de España, su gentilhombre de cámara, embajador estraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de todas las Rusias, gran cruz de la órden de Cárlos III, gran oficial de la Legion de Honor de Francia, comendador de la órden de Malta:

Y S. M. el emperador de todas las Rusias al príncipe Alejandro Gortchacow, su canciller del imperio, individuo del Consejo del imperio, grande de España, condecorado con el retrato de S. M. el emperador guarnecido de diamantes, caballero de las órdenes rusas de San Andrés en diamantes, de la de primera clase de San Wladimiro, de San Alejandro Newsky, del Aguila Blanca, de la de primera clase de Santa Ana y de la de primera clase de San Estanislao, de las órdenes extranjeras del Toison de Oro de España, gran cruz de la Legion de Honor de Francia, de la Anunziata, de San Estéban de Austria, del Aguila negra de Prusia en diamantes, y de otras varias órdenes extranjeras.

Los cuales, despues de haber cambiado sus plenos poderes respectivos, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º Habrá recíprocamente plena y entera libertad de comercio y de navegacion para los buques y los nacionales de las altas partes contratantes en las ciudades, puertos, ríos ó lugares cualesquiera de los dos Estados y de sus posesiones, cuya entrada esté actualmente permitida ó pueda estarlo en lo sucesivo á los súbditos y á los buques de cualquier otra nacion extranjera.

Los españoles en Rusia y los rusos en España podrán recíprocamente, conformándose con las leyes del país, entrar, viajar ó permanecer con entera libertad en cualquier parte que sea de los territorios y posesiones respectivas para ocuparse en ellos en sus negocios, y gozarán á este efecto, respecto á sus personas y sus bienes, de la misma proteccion y seguridad que los nacionales.

En toda la extension de los dos territorios podrán ejercer la industria, comerciar, ya sea por mayor ó por menor, alquilar ó poseer casas, almacenes, tiendas ó terrenos que les sean necesarios, sin estar sujetos, sea por razon de sus personas ó bienes, sea para ejercer su comercio ó industria, á contribuciones generales ó locales ni á impuestos ú obligaciones, de cualquier clase que sean, diferentes ó más onerosos que aquellos que se hallan establecidos ó puedan establecerse para los nacionales.

Queda bien entendido, sin embargo, que las estipulaciones precedentes no derogan en nada las leyes, ordenanzas y reglamentos especiales en materia de comercio, de industria y de policía vigentes en cada uno de los dos países y aplicables á todos los extranjeros en general.

Art. 2º Los españoles en Rusia y los rusos en España tendrán recíprocamente libre acceso en los tribunales de justicia, conformándose con las leyes del país, tanto para reclamar como para defender sus derechos en todos los grados de jurisdiccion establecidos por las leyes. Podrán valerse en todas las instancias de los abogados, procuradores y agentes de todas clases autorizados por las leyes del país, y gozarán bajo este concepto de los mismos derechos y ventajas concedidos ó que puedan concederse á los nacionales.

Art. 3º Los españoles en Rusia y los rusos en España tendrán completa libertad para adquirir, poseer y enagenar, en toda la extension de los territorios y posesiones respectivas, cualquiera clase de propiedad que las leyes del país permitan actualmente ó en lo sucesivo adquirir ó poseer á los súbditos de cualquiera otra nacion estranjera.

Podrán adquirir dicha propiedad, y disponer de ella por venta, donacion, permuta, matrimonio, testamento, ó de cualquiera otra manera que sea, en las mismas condiciones establecidas ó que puedan establecerse con respecto á los súbditos de cualquier otra nacion estranjera, sin estar sujetos á otras ó más elevadas contribuciones, impuestos ó cargas, de cualquiera denominacion que sean, que las establecidas ó que se establezcan para los nacionales.

Podrán así mismo esportar libremente el producto de la venta de su propiedad y sus bienes en general, sin quedar sujetos á pagar como extranjeros por razon de la esportacion otros derechos ó más elevados de los que satisfarian los nacionales en circunstancias análogas.

Art. 4º Los españoles en Rusia y los rusos en España estarán recíprocamente exentos de todo servicio personal, sea en los ejércitos de tierra ó de mar, sea en las guardias ó milicias nacionales; de toda contribucion en dinero ó en especie destinada á librarse del servicio personal; de todo empréstito forzoso, y de todo servicio ó requisa militar.

Se exceptúan, sin embargo, las cargas anejas á la posesion, por cualquier título que sea, de bienes inmuebles, y los servicios y requisas militares que puedan exigirse á todos los nacionales como propietarios ó arrendatarios de bienes inmuebles.

Quedarán igualmente exentos de todo cargo ó servicio judicial ó municipal, de cualquier clase que sea.

Art. 5º Los buques españoles y sus cargamentos en los puertos de Rusia, y recíprocamente los buques rusos y sus cargamentos en los de España, á su llegada, sea directamente del país de orígen, sea de otro país, y cualquiera que sea el lugar de procedencia ó el destino de su cargamento, gozarán bajo todos conceptos del mismo trato que los buques nacionales y sus cargamentos.

No se impondrá derecho, contribucion ó carga alguna que pese, bajo cualquiera denominacion que sea, sobre el casco del buque, su pabellon ó su cargamento, y se percibe en nombre ó en provecho del gobierno, de los empleados públicos, de particulares, corporaciones ó establecimientos de cualquier clase, á los buques de ambos Estados en los puertos del otro á su llegada, durante su permanencia y á su salida, que no se imponga igualmente y con las mismas condiciones á los buques nacionales.

Art. 6º La nacionalidad de los buques se reconocerá por una y otra parte con arreglo á las leyes y reglamentos particulares de cada país, mediante los títulos y patentes que las autoridades á quienes competa, expidan á los capitanes ó patronos.

Art. 7º En todo lo que concierne á la colocacion de los buques, su carga y descarga en los puertos, radas, ensenadas, bahías, ríos, rias ó canales, y generalmente á todas las formalidades y disposiciones de cualquier clase á que puedan quedar sometidos los buques de comercio, sus tripulaciones y cargamentos, no se concederá á los buques nacionales en uno de los dos Estados ningun privilegio ni favor que no se conceda tambien á los buques de la otra potencia; siendo la voluntad de las altas partes contratantes que bajo este concepto los buques españoles y los buques rusos sean tratados bajo el pié de una perfecta igualdad.

Art. 8º Los buques españoles que entren en un puerto del imperio de Rusia, y recíprocamente los buques rusos que entren en un puerto de España, y que no dejen en ellos más que una parte de su cargamento, podrán, siempre que se conformen con las leyes y reglamentos de los Estados respectivos, conservar á su bordo la parte destinada á otro puerto, sea del mismo país, sea de otro, y reexportarla sin quedar obligados á pagar por esta última parte de su cargamento, derecho alguno de aduana, salvo las de vigilancia, los cuales no podrán por otra parte percibirse sino con arreglo á las tarifas señaladas para la navegacion nacional.

Art. 9º Los capitanes y patronos de los buques españoles y rusos que lleven recíprocamente exentos de la obligacion de recurrir en los puertos respectivos de los dos Estados á corredores oficiales, pudiendo en su consecuencia servirse libremente de sus consules ó de los corredores que designen por sí mismos; conformándose, sin embargo, en los casos previstos por el Código de comercio español, ó por el Código de comercio ruso, con las disposiciones de los mismos que no queden derrogadas por la presente cláusula.

Art. 10. Las disposiciones del presente tratado no son aplicables de modo alguno á la navegacion de costa ó de cabotaje, la cual queda exclusivamente reservada en cada uno de los dos países al pabellon nacional.

Sin embargo, los buques españoles y rusos podrán pasar de un puerto de uno de los dos Estados á otro ó varios del mismo Estado, ya sea todo ó parte de su cargamento, procedente del extranjero, ya para tomar ó completar un cargamento.

Art. 11. Gozarán completa franquicia de derechos de tonelaje y de expedicion en los puertos de cada uno de los dos Estados:

1º Los buques que entrando en lastre, de cualquier punto que sea, salgan tambien en lastre.

2º Los buques que trasladándose de un puerto de uno de los Estados á otro ó varios puertos del mismo Estado en las condiciones determinadas por el segundo párrafo del artículo precedente, justificasen que han satisfecho ya estos derechos.

3º Los buques que habiendo entrado con cargamento en un puerto, sea voluntariamente, sea por arribada forzosa, saliesen de él sin haber hecho operacion alguna de comercio.

En caso de arribada forzosa, no se considerarán como operaciones de comercio el desembarque y reembarque de mercancías para la reparacion del buque, el trasbordo á otro buque en caso de no estar en disposicion de navegar el primero, los gastos necesarios para el abastecimiento de las tripulaciones, y la venta de las mercancías averiadas cuando la administracion de aduanas hubiere dado autorizacion para ello.

Art. 12. Todo buque de una de las dos potencias que se viere obligado por el mal tiempo ó por un accidente de mar, á refugiarse en un puerto de la otra potencia, tendrá libertad para carenarse en él, para proveerse de todos los objetos que le sean necesarios, y para volver á hacerse á la mar sin tener que pagar otros derechos que los que en circunstancias análogas paguen los buques nacionales.

En caso de naufragio ó de varada, el buque ó sus restos, los papeles de á bordo y todos los efectos y mercancías que se hubiesen salvado, ó el producto de la venta si esta ha tenido lugar, se enviarán á los propietarios ó á sus agentes, mediante reclamacion de los mismos.

La intervencion de las autoridades locales en el salvamento no dá lugar al cobro de costas de ninguna clase, salvo las que ocasionen las operaciones de salvamento y la conservacion de los objetos salvados, así como aquellas á las que se sometieren en casos análogos los buques nacionales.

Las altas partes contratantes convienen además en que las mercancías y efectos salvados no se someterán al pago de derecho alguno de aduanas, á ménos que no se les destine al consumo interior.

Art. 13. Se exceptúa de las estipulaciones del presente tratado lo relativo á las ventajas de que son ó puedan ser objeto los productos de la pesca nacional.

Art. 14. Las mercancías de todas clases, productos de la industria ó del suelo de uno de los Estados, que pueden ó puedan ser legalmente importadas en el otro ó ser exportadas de él por tierra ó por mar, no se sujetarán á derecho alguno de entrada ó de salida diferentes de aquellos que tengan que pagar los productos similares de cualquier otra nacion extranjera más favorecida.

Art. 15. En todo lo que se refiere á los derechos de aduanas, á la entrada y la salida por las fronteras de tierra ó de mar, derechos de importacion ó de exportacion y otros, las dos altas partes contratantes prometen recíprocamente no conceder rebaja alguna de cuota, privilegio, favor ó inmunidad, de cualquiera clase que sean, á los súbditos ó á los productos de otro Estado que no se hagan desde luego extensivas sin condicion á los nacionales y á los productos respectivos de los dos países; siendo la voluntad de las dos altas partes contratantes que los españoles en Rusia y los rusos en España, gocen del trato de la nacion más favorecida en todo cuanto se refiera á importacion, exportacion, tránsito, depósito, reexportacion, derechos locales, corretaje, tasas y formalidades de aduanas, así como tambien en todo lo que se refiere al ejercicio del comercio y de la industria.

Art. 16 No podrá establecerse por una de las altas partes contratantes con respecto á la otra prohibicion alguna á la importacion ó exportacion que no se aplique al propio tiempo á todas las demás naciones extranjeras; exceptuando, sin embargo, las prohibiciones ó restricciones temporales que uno ú otro gobierno juzgaren necesario establecer en lo concerniente al contrabando de guerra ó por motivos sanitarios.

Art. 17. Los buques rusos que entren, con cargamento ó sin él, en uno de los puertos abiertos de las provincias españolas de Ultramar, serán asimilados á los buques españoles en cuanto al pago de los derechos de puerto y navegacion.

Las importaciones y exportaciones verificadas por buques rusos en las provincias españolas de Ultramar, serán asimiladas á las que se efectúen por los buques de la nacion más favorecida.

Art. 18. Queda entendido que las estipulaciones del presente tratado se aplicarán á todos los buques que navegan bajo pabellon ruso, sin distincion alguna entre la marina mercante rusa propiamente dicha y la que pertenece más especialmente al gran ducado de Finlandia.

Art. 19 La reproduccion en uno de los dos Estados de las marcas de fábrica ó de comercio fijadas en el otro sobre determinadas mercancías para acreditar su orígen y calidad, así como toda venta ó circulacion de productos provistos de marca de fábrica ó de comercio españolas ó rusas falsificadas en cualquier país extranjero, serán severamente prohibidas en el territorio de ambos Estados, y quedarán sometidas á las leyes de cada país.

Las operaciones ilícitas mencionadas en el presente artículo podrán dar lugar ante los tribunales, y segun las leyes del país en que hubiesen sido comprobadas, á una accion de daños y perjuicios que podrá entablar la parte agraviada contra los culpables.

Los súbditos de uno de los dos Estados que quieran asegurar en el otro la propiedad de sus marcas de fábrica ó de comercio, quedarán obligados á llenar las formalidades prescritas al efecto por el gobierno respectivo.

En caso de duda ó de divergencia, queda entendido que las marcas de fábrica ó de comercio á las que se aplica el presente artículo son aquellas que en cada uno de los dos Estados han sido legítimamente autorizadas con arreglo á la legislacion del país respectivo á favor de los industriales y comerciantes que las usan.

Art. 20. El presente tratado regirá durante cinco años. En el caso de que ninguna de las altas partes contratantes hubiere notificado, doce meses ántes de la mencionada época, su intencion de hacer cesar sus efectos, seguirá siendo obligatorio por el término de un año, á contar desde el dia en que alguna de las altas partes contratantes lo hubiere denunciado.

Art. 21. El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en San Petersburgo lo más pronto que sea posible, y el tratado se pondrá inmediatamente en vigor.

En fé de lo cual, los plenipotenciarios respectivos han firmado el presente tratado y han puesto en él el sello de sus armas.

Hecho en San Petersburgo á veintitres ——— de once ——— de febrero del año de gracia de mil ochocientos setenta y seis.—(L. S.)—(Firmado.)—Bedmar.—(L. S.)—(Firmado.)—Gortchacoff.

ARTÍCULOS SEPARADOS.

Artículo 1º Rigiéndose las relaciones comerciales de Rusia con los reinos de Suecia y Noruega y países limítrofes del Asia por estipulaciones especiales respecto al comercio de la frontera, ó independientes de los reglamentos aplicables al comercio extranjero en general, las dos altas partes contratantes convienen en que las disposiciones oficiales contenidas en el tratado celebrado entre Rusia y Suecia y Noruega en 26 de abril (8 de mayo) de 1828, así como las que se refieren al comercio con los otros Estados y países mencionados, no podrán en caso alguno invocarse para modificar las relaciones de comercio y navegacion establecidas entre las dos altas partes contratantes por el presente tratado.

Art. 2º Queda igualmente entendido que no se considerará que derogan el principio de reciprocidad, que es la base del presente tratado, las franquicias, inmunidades y privilegios siguientes, á saber:

Por parte de España:

1º Las inmunidades establecidas en favor de la pesca marítima nacional.

2º El monopolio sobre el tabaco, así como tambien sobre cualquier otro artículo que el gobierno pudiera reservárse en lo sucesivo.

3º Las leyes especiales que rigen en las provincias españolas de Ultramar.

Y por parte de Rusia:

1º La franquicia de que gozan los buques construidos en Rusia y pertenecientes á súbditos rusos, los cuales quedan exentos de los derechos de navegacion durante los tres primeros años.

2º La facultad concedida á los habitantes de la costa del gobierno de Arcángel de importar en franquicia ó mediante derechos módicos, en los puertos del mencionado gobierno, pescado seco ó salado, así como varias clases de pieles, y de exportar de los mismos de igual modo trigos, cuerdas, jarcias, brea y tela para velas.

3º Las leyes del gran ducado de Finlandia, que no conceden á los extranjeros el derecho de ejercer el comercio más que en las ciudades marítimas (esta palabra) de dicho país y solamente al por mayor.

Las inmunidades concedidas en Rusia á varias compañías de recreo denominadas Yacht-Clubs.

Art 3º Los presentes artículos separados tendrán la misma fuerza y valor que si se hubiesen insertado palabra por palabra en el tratado de esta fecha.

Serán ratificados, y las ratificaciones se canjearán al mismo tiempo que el tratado.

En fé de lo cual, los plenipotenciarios respectivos los han firmado, y han puesto en ellos el sello de sus armas.

Hecho en San Petersburgo á veintitres ——— de once ——— de febrero del año de gracia de mil ochocientos setenta y seis.—(L. S.)—(Firmado.)—Bedmar.—(L. S.)—(Firmado.)—Gortchacoff.

Este tratado ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones canjeadas en San Petersburgo el dia 8 de Enero último.

NOTICIAS DE LA ISLA.

SANTA CLARA.—Leemos en *El Alba* del dia 15:

Comandancia Militar de Santa Clara.—El Jefe de Estado Mayor de la Comandancia general, en escrito de ayer, me dice:

Por fuerzas caballería de la Reina, infantería de Holguin y Guardia Civil de la Comandancia de esta ciudad, ha sido reconocido el cafetal Gonzalez, por tres puntos distintos, y no se halló en él partida insurrecta armada, habiéndose destruido siembras y campamentos ya antiguos.

Fuerzas de Guardia Civil del puesto de Limones, dispersó el 11, en el potrero de Mora, una pequeña partida, á la que ocupó dos yeguas y un caballo.

La del mismo instituto y puesto del Seibabo, reconociendo su demarcacion, aprehendió ayer entre el injenio "San Nicolás" y potrero "Jimenez," al moreno esclavo José Lopez.

Ayer se presentó al comandante del destacamento injenio "San Rafael" Ranchuelo, D. Luis Rojas, con caball

sion, y Abd ul-Hamid se negó á ello. El primero de los propuestos era Alejandro Caratheodory Effendi, *mustachar* en el ministerio de Negocios extranjeros, miembro de una de las primeras familias cristianas de Turquía y hermano del ministro plenipotenciario de Turquía en Bruselas, hombre conocido por sus trabajos sobre el derecho internacional y muy apreciado en el mundo científico.

Caratheodory-Effendi para el vilayet del Danubio, Costa Ki-Adesioll Bey para el vilayet de Janina y Ollan Effendi para el de Esmirna.

Midhat-Pachá se habia propuesto demostrar, aún á los más incrédulos, las intenciones del ministerio turco reformador, que ponia gobernadores cristianos en las provincias que más se resistian á ser gobernadas por los musulmanes.

Abd-ul-Hamid pensó de diferente modo; y acordándose de lo que su amor propio habia sufrido con la dimision forzosa del ministro de Hacienda Ghalib, no solo se negó á firmar los nombramientos de los tres gobernadores cristianos, sino que, en presencia del Gran Visir, rasgó la lista en que se hacia la propuesta. Midhat salió de Palacio, no volvió al dia siguiente, y cuando el sultan le llamó, se excusó de ir, diciendo que estaba enfermo. La conducta del Gran Visir excitó la cólera de Abd ul-Hamid, y los enemigos de Midhat aprovecharon esta circunstancia para perderle.

El cuñado del sultan, Mahámoud-Pachá Damat, Redif Pachá, ministro de la Guerra destituido y no reemplazado, y el ministro de Policía Omar Fewz, fueron los que imaginaron la conspiracion que sirvió de pretexto para el destierro del Gran Visir.

Despues de la llegada de Midhat-Bajá á Nápoles, donde ha pensado fijar su residencia por ahora, se ha publicado una carta que se dice escrita por Midhat y dirigida al sultan el 4 de febrero; esto es, la víspera del destierro del Gran Visir.

Si la carta es auténtica, como se supone, es muy fuerte para enviarla al príncipe de los creyentes, al pontífice de la religion musulmana y al sultan, en fin, acostumbrado á mandar despóticamente á sus súbditos.

El gran visir comienza su carta diciendo: "Majestad. Nuestro objeto al proclamar la constitucion ha sido el de poner coto al despotismo del palacio, haceros conocer vuestros deberes y conocer tambien los nuestros, aceptar la perfecta legalidad de los cristianos y los musulmanes, y trabajar eficazmente para la regeneracion del país."

Sigue diciéndose en la carta que de treinta años acá, se ha publicado gran número de *hatis y firmanes*, que han concedido con algunas explosiones de gravedad política; pero que tan luego como han pasado los peligros, se ha olvidado por qué se publicaron dichos decretos.

Añade la carta que la constitucion no se ha promulgado para resolver la cuestion de Oriente; que se habla al sultan de la necesidad de conocer sus deberes á fin de que los que han aceptado la responsabilidad del gobierno puedan obrar en consecuencia.

El Gran Visir habla despues de su responsabilidad, diciendo que tenia las reproaciones de su conciencia, y las de la nacion otomana, y que más allá no tiene temor alguno.

Despues añade: "Nuestros dias están contados. Si se niega á admitir lo que le he propuesto, ó en otros términos, que suelgan al artesano los instrumentos necesarios."

"Yo no puedo trabajar sin instrumentos: los que ahora tengo se han hecho más bien para destruir que para rectificar el imperio."

"Os suplico que confieis á otro las atribuciones que me habeis dado."

Repetimos que si la carta es auténtica no pudo agradar al sultan, y mucho ménos cuando en ella faltan las fórmulas de que usaron siempre los Grandes Visires al dirijirse al soberano de los turcos.

Desde que Midhat-Pachá se embarcó á bordo del *Ezzeldin*, para ir al destierro, hay gran confusion en Constantinopla.

Las intrigas de Palacio que consiguieron la desgracia de Midhat, dividen á los mismos que se confabularon para producirlas.

Se esparcen noticias de todo género, y tan pronto se habla de la dimision del nuevo Gran Visir Ethem Pachá (aunque no esté confirmada esta noticia) como se dice que el sultan tiene una enfermedad precida á la de su hermano Mourad.

Las correspondencias recibidas por los periódicos extranjeros, no están conformes en este punto. Unas dicen que la enfermedad existe, y otras la niegan.

La facilidad con que se esparcen estos rumores es una prueba de la gravedad de la nueva crísis que atraviesa el imperio otomano.

La cuestion de Oriente es pequeña cuando se la considera aislada; es grande cuando se la mira por el lado de las consecuencias que puede producir fuera de Turquía.

La verdad es que en Turquía hay un partido que quiere la guerra, reanimando el espíritu público con alguna victoria y llegando á la paz con el éxito favorable de una campaña.

Rusia, ofendida en su amor propio en la cuestion de Oriente, quiere pelear tambien para sostener el prestijio de sus armas y para dar brío á un pueblo que necesita rejenerarse. Finalmente, Alemania, que en medio de su poder militar lucha con crísis económicas y comerciales difíciles de vencer, mira con envidia lo que pasa en Francia. No podia presumir que el país que pagó poco tiempo há cinco millones de francos por indemnizacion de guerra y unos setecientos millones más por intereses y gastos de ocupacion militar, tuviese hoy una cantidad enorme de dinero en circulacion, al que el Banco de Francia contase, como cuenta, cerca de tres mil millones de reserva en moneda acuñada y en metales preciosos.

La nacion vencida en los campos de batalla es una gran potencia como capitalista: la vencedora es pobre, miéntras su enemiga es rica. De este modo se comprende la ojeriza que Alemania tiene á Francia, y por qué no ha querido el gobierno alemanque se emplean fondos en preparar la concurrencia de los industriales y productores alemanes á la Exposicion internacional anunciada en París para el año de 1878.

Hay otro hecho que ha venido á aumentar las disidencias entre los dos pueblos vecinos, que se tienen una aversion recíproca secular. El duque de Decazes, ministro de Negocios extranjeros, propuso confidencialmente una alianza al gabinete de San Petersburgo; este no convino en ella; pero el príncipe Bismarck lo supo, y comprendió que la alianza propuesta era un acto desfavorable á Alemania.

Desde entónces la prensa alemana ha publicado artículos hostiles á Francia, que han hecho honda sensacion en este país. Se sabe que Alemania siente no haber exijido un rescate más considerable á un enemigo que cuenta con tantos recursos; y se teme que, con el menor pretexto, se prepare un nuevo conflicto por la nacion poderosa en armas y pobre en dinero.

Por esto Francia no intervendrá en la cuestion de Oriente, temiendo á Alemania, que necesita dinero y victorias para sostener el nuevo imperio.

Inglaterra, reducida á sus propios recursos, podrá hacer mucho intrigando, pero poco por sus fuerzas militares. Ya hemos dicho que apénas podrá disponer de cuarenta mil hombres de ejército de tierra, y que siempre ha entrado en campaña con los auxilios de otros ejércitos más numerosos.

Tal es el estado de Europa cuando Turquía atraviesa una crísis muy grave, cuando Rusia parece dispuesta á entrar en campaña, y cuando Alemania espera un pretexto cualquiera para buscar un conflicto á Francia. Así es que si no han ocurrido en la última semana acontecimientos importantes, hay temores de que la paz se turbe en el Continente.

Sería una gran desgracia una guerra, que tomase grandes proporciones, cuando hace dos años que la Europa sufre los efectos de una crísis económica.

* *

Pequeñas son al lado de las complicaciones internacionales, las cuestiones de política interior.

Francia continúa tranquila. La crónica parlamentaria ha sido insignificante en la semana último.

La Asamblea y el Senado tuvieron algunos dias de suspension de las sesiones con motivo de las fiestas del Carnaval, aunque éste fué triste, comparada con los de los últimos años del imperio.

Verdad es que el tiempo lluvioso se prestó poco á las diversiones del Carnaval, que por otra parte van cayendo en desuso.

La nueva república no tiene fiestas nacionales como las tenian las antiguas, ni tampoco como las tuvieron la monarquía y el imperio.

Hasta la procesion del Bey Gordo (*Bœuf gras*) ha desaparecido, y no han quedado más que los bailes de máscaras, que tambien se van gastando con el tiempo.

Los asuntos políticos se han interrumpido poco con el Carnaval; pero como no se han tratado más cuestiones de interés secundario, se puede prescindir de ellas en esta revista.

Los presupuestos, las modificaciones que hayan de hacerse en las leyes de la prensa, la educacion popular y todo lo que se refiere á la organizacion del ejército y al aumento del material de guerra, darán más adelante materia ámplia con que hacer interesantes las correspondencias.

La actual calma política se comprende fácilmente: 1º porque el país está cansado de disputas teóricas: 2º porque necesita reposo y órden público para que los negocios prosperen: 3º porque la Francia está muy distante de querer correr aventuras de ningun género: 4º porque se observa con recelo la actitud de la Alemania; y finalmente, porque no hay partido alguno político que tenga medios de accion, cuando los monárquicos carecen de hombres y dinero para hacer triunfar su causa, cuando el imperialista no tiene fuerza que le lleve al poder, y cuando los republicanos están divididos por cuestiones de forma, y sobre todo, por sus recíprocas ambiciones.

Tal es el estado político de Francia, que no podrá salir de él hasta que, concluido el plazo del poder del mariscal Mac Mahon, se vea si la república puede afirmarse en un país tan acostumbrado á los cambios de gobiernos.

Los negocios siguen como se dijo en la anterior correspondencia.

Continúa la crísis obrera en Lyon, y no habrá medios de conciliarla hasta que se comiga dar impulso al trabajo.

El gobierno ha encargado sederías por valor de quinientos mil francos para renovar los tapizados de los muebles de los ministerios y de otras dependencias públicas; pero sin el aumento de la exportacion no podrán hallar recursos los obreros lioneses, que á la vez tendrán que disminuir el precio de la mano de obra.

* *

Las noticias de España son, afortunadamente, de poco interés político. La calma actual es un buen síntoma, porque cuando ménos se habla de un país, más se prueba que se halla contento con el réjimen que le gobierna. De cuando en cuando inventan los noticieros algun hecho que no existe más que en su imajinacion. A esa clase corresponde el rumor esparcido, diciendo que el gobierno habia hecho un convenio con las Diputaciones de las provincias Vascongadas para arreglar la cuestion de la abolicion de los fueros.

El convenio no ha existido ni existirá, aunque el gobierno sea conciliador hasta donde lo permita la ejecucion de la ley.

Los partidos políticos son impotentes para turbar el órden con ambiciones mezquinas. No cuentan con la fuerza del ejército, adicta al gobierno, y carecen de dinero.

La Hacienda pública va aumentando paulatinamente sus recursos.

Si los títulos de la deuda nacional se cotizan á precios bajos, esto consiste en que disminuido el interés, no pueden esperarse ventas iguales á las que se hacian cuando se pagaba el 3 por 100. A medida que los intereses aumenten, crecerá el precio de los títulos en la progresion que les corresponda.

Hay tranquilidad general; y como el país es productor de primeras materias más que fabricante, no hay temor alguno de crísis industriales como en Alemania, Francia Inglaterra y otras naciones.

* *

En las Cámaras inglesas se ha comenzado á tratar la cuestion de Oriente aunque hasta ahora no ha tomado ésta las proporciones que tendrá más adelante.

El orador ministerial Mr. Gathorne Hardy ha sostenido la tésis de que Inglaterra no debe sostener con la fuerza los tratados internacionales, proposicion equivalente á dejar sin sancion á los tratados mismos; pues cuando estos no se sostengan con la fuerza, quedarán á merced del que no quiera cumplirlos.

Para intentar la prueba de esa acerbo arbitrario, citó el orador, el párrafo de un libro escrito por lord Eliemboroug donde se dice "El imperio otomano existe, no por interés de los turcos, sino de la Europa cristiana; no para sostener el poder musulman, sino para evitar á los cristianos una guerra cuyo objeto no podria definirse, ni calcularse su duracion."

El orador obtuvo aplausos de sus amigos, pero la oposicion rechazó con risas una cita inútil.

El conde de Beaconsfield ha tenido la suerte de no intervenir en la discusion habida en la Cámara de los Comunes por ser miembro de la de los Lores. Mal hubiera podido defenderse el que pronunció un discurso guerrero en el banquete del lord corregidor de Lóndres sosteniendo la tésis contraria á la del orador del gobierno.

Hasta ahora no han sido muy interesantes las sesiones del Parlamento, pero lo serán las sucesivas.

La política interior está en calma, pero tendrá animacion más adelante.

Hay tranquilidad general.

Los negocios continúan siendo ménos activos que en los años anteriores.

* *

Dicho queda al principio de esta correspondencia lo más interesante de la política exterior de Alemania, y la crísis económica, que es la pesadilla del gobierno.

El príncipe de Bismarck tiene agentes en el extranjero que ejecutan sus órdenes sin las formalidades propias de los embajadores, destinados á cubrir las apariencias.

La reserva del hombre de Estado es harto conocida, y no necesitamos encarecerla. El Gran Canciller espera los acontecimientos para aprovechar la primera ocasion propicia. No dará apoyos materiales á Rusia en la guerra de Oriente, pero no permitirá que Austria sea hostil al czar. Bastará aumentar el ejército de observacion en Silesia para que Austria no intente el menor movimiento de sus tropas.

La política interior no ha dado de sí noticias de interés en la semana último, pero hay general descontento al ver que se prolonga la crísis comercial é industrial.

* *

A parte de las preocupaciones que producen en Austria la cuestion de Oriente, hay las dissidencias eternas entre la monarquía húngara y el imperio.

No ha bastado á los húngaros la autonomía política que disfrutan; quieren tener independencia financiera (como ahora se dice), y por esto aspiran á establecer un banco nacional. Si lo consiguen, quedarán de hecho separados del imperio, con el que no les unirá más que un pacto renovable cada diez años. La situacion es difícil, por que hay disenciones siempre que se trata de aprobar el presupuesto de los gastos comunes á la monarquía y el imperio. El llamado dualismo es un semillero de discordias, y bien lo prueban las dificultades que ofrece el establecimiento del banco húngaro, que ha producido ya más de una crísis ministerial.

El imperio austriaco desaparecerá el dia en que los húngaros marchen por un lado, los bohemios por otro, y por otro los alemanes. El actual emperador se esfuerza en conciliar á todas estas nacionalidades discordes.

La situacion económica de Austria, lo mismo que la de Hungría, es poco satisfactoria, y peor sería si se complicase la cuestion oriental con una guerra entre Turquía y Rusia.

En las demás naciones no mencionadas en esta correspondencia, no han ocurrido acontecimientos notables.—*J. G. S.*

GACETILLA.

Tacon.—El magnífico drama del distinguido poeta D. José Zorrilla, *Don Juan Tenorio*, se pondrá en escena mañana domingo en el gran teatro de Tacon.

¿Quieren Vds. saber quiénes están encargados de su desempeño? Pues asistan al teatro, pues el programa que se nos ha remitido no dice quiénes lo representarán.

Apuntes.—Si dudáramos de la crueldad de las mujeres, tendríamos una prueba de ella en su aficion á las flores.

Cada jarron de flores es un hospital en donde yacen aplastadas dálias, nardos, claveles, tulipanes y magnolias, moribundas.

Allí pierden sus colores, doblan sus mústias cabezas y lanzan los últimos suspiros, retorciéndose con dolor, sin savia y sin ambiente.

Quizás nos equivoquemos; pero si las cabezas humanas ollesen á jazmin, habria señoras que pondria diariamente en su tocador un ramillete de cabezas.

No siento haber aventurado este horrible pensamiento.

Antes de escribirlo, me he impregnado del espíritu del siglo.

Hoy, que los privilegios han concluido en teoría, nos parece un anacronismo impropio de un pueblo culto respetar los fueros de la hermosura.

La igualdad exige que concluya la poesía erótica, ó que se escriban madrigales á la calva de un director de contribuciones y á la mano con que firma las credenciales un ministro.

Y la equidad aconseja entren las mujeres en las cátedras, en los ministerios y en las Córtes, puesto que los hombres entran tambien en el *sancta santorum* de sus gracias.

En verdad he buscado forma más poética para espresar la anterior idea.

La razon es sencilla; cuanto más respeto merezca un asunto, suele salir peor tratado.

¡Qué cosa más delicada que un perfume!

Pues bien: en lugar de conservarle entre tanales, le abrevemos con la nariz, uno de los conductos ménos nobles de nuestro cuerpo.

Fiesta á San José.—El lunes 19 del presente, á las ocho de la mañana, se celebrará en la Iglesia del Sto. Angel la fiesta que anualmente consagran al glorioso San José, su camarera la Sra. Dª Inés Hernandez de Azoy y sus demás devotas; el panegírico está á cargo del Pbro Sr. Almansa.

Erratas.—En nuestro número de ayer, y en la seccion de *Noticias varias*, por un error de caja, se lee *bárbaro* donde solo debiera decir *bávaro*; y *merecida* por *inmerecida*, en la carta del distinguido poeta D. Narciso Serra, dando las gracias por la distincion de que recientemente ha sido objeto.

Los espíritus.—No quisiera creer en los espíritu; pero es preciso convenir en su existencia.

Anoche estábamos tres al lado de la camilla.

La mujer de D. Restituto, el grave D. Pánfilo y un servidor de ustedes.

Sostenia la señora que el espiritismo es una verdad, y D. Pánfilo lo negaba.

De pronto dijo aquella: en prueba de que es cierto, sepan ustedes que los espíritus están entre nosotros: hace rato siento en mi pié los más tenaces y extraños golpecitos.

La prueba era de tal género que D. Pánfilo hubo de convencerse, porque enmudeció y se puso colorado.

Enhorabuena.—Se la damos muy cumplida á todos los amantes del arte musical y á la empresa lírica del teatro de Payret por la adquisicion del eminente barítono Bertolassi, el cual está contratado para cantar en el referido coliseo no solo durante la temporada actual sino para la del próximo otoño.

Con Bertolassi, las Sras. Volpini y Urban y el tenor Abruñedo, tiene la compañía de Payret un cuarteto como hace muchos años no se ha oido en la Habana. El dia en que pudiera oírseles reunidos en una ópera, bien podria decirse que de allí al cielo.

Opera en Guanabacoa.—Segun el programa que se nos ha remitido, mañana domingo se cantará en el teatro de la vecina villa de Guanabacoa, la ópera en tres actos, de Donizetti, titulada *María di Rohan* en cuyo desempeño tomarán parte la distinguida tiple Srita. D'Aponte y los Sres. Zanari, Petrilli, Atienza, etc.

Á la terminacion de la funcion, que empezará á las siete y media, habrá carros por la empresa vieja.

¿Es qué consistirá?—Se nos dice por medio de una carta, que la calle de Crespo, próximo á los baños de Romagnora, permanece en la más profunda oscuridad cuando la luna no estiende sus rayos por la capital.

El punto no es el más apropósito, que digamos, para que no se vea alumbrado convenientemente, y como ya hace algun tiempo, al ocuparnos del mismo asunto, se puso remedio á esa oscuridad, creemos que ahora sucederá lo mismo, y que se verá la *cuadra* antedicha convenientemente alumbrada.

Con esto, y con que la basura se recoje por los encargados de la limpieza, quedaria aquella *cuadra* á satisfaccion de los vecinos.

Lotería.—Hemos recibido una carta, gemela de otra que publica en la gacetilla de hoy nuestro apreciable colega el *Diario de la Marina*, en la que se nos pregunta, porqué hemos puesto en la lista de la lotería el número premiado 4,932 ántes que el 4,925; á lo que solo podemos contestar, que en la lista oficial está antes el 4,925 que el 4,932; mas como no es ninguna procesion creemos que no será cuestion de gabinete el que se hayan puesto un número antes ó despues de otro.

Tiene gracia.—Delante de una casa de la córte que representó un importante papel en la revolucion de 1856, decia un caballero á otro:

—¿Ve Vd. esa casa? Pues el tomarla en cierta ocasion costó la vida á veinte hombres, y yo la tomé solito, sin que mi mujer tuviese nadie.

—¡De veras?

—Pues claro; fui á ver al casero, y con un mes anticipado y otro de fianza, negocio concluido.

Los caseros son los mismos en todas partes.

Limpieza de calles.—Los que asisten á los teatros, se ven envueltos al salir de ellos en inmensas nubes de polvo, que levantan los encargados de la limpieza al barrer.

En mis de una ocasion nos hemos ocupado de este asunto, sin resultado alguno, cuando es una cosa tan fácil de remediar.

Si las funciones de los teatros concluyen á las doce de la noche, por ejemplo, dé comienzo el barrido de las calles una hora despues, y *tutti contenti*.

Los encargados de limpiar la vía pública no se verán obligados á oir á los que se quejan del polvo que les vienen enchma, sin saber cómo.

Todo puede arreglarse, y creemos que al fin se oirán los *lamentos* de los que piden con *mucha necesidad* una variacion de horas que no perjudica á nadie, y que, al contrario, redundará en beneficio del público

Boletin de la Guardia Civil.—El número 12 de esta publicacion, correspondiente al dia 16, ha llegado á nuestro poder; contiene interesantes materiales para los individuos del benemérito cuerpo á que está dedicado.

La calle del Aguila.—Los vecinos de la calle del Aguila, *cuadra* comprendida entre San José y Barcelona, están lucidos, el señor.

Es tal el olor que allí hay, que *sin querer*, por supuesto, al pasar cualquier ser numano por dicho punto, instintivamente se llevan el pañuelo á las narices, por no aspirar un *cloroólio* nada agradable que infesta aquellos contornos.

Una carta, ó mejor dicho, un *lamento* en figura de carta, nos han remitido los que tienen la desgracia de vivir allí, quejándose de que no pueden resistir la atmósfera que respiran, y nos dicen que pasemos, si lo dudamos, por la *olorosa cuadra*, pero que no olvidemos de llevar el pañuelo....

Agradecemos el consejo, y á quien corresponda le trasladamos el aviso, uniendo nuestra voz á la de los vecinos para que desaparezca cuanto ántes la *infestacion* que se nota en la calle indicada.

Recreo Español de la Habana.—De la secretaría de este instituto nos remiten lo siguiente: "Se avisa á los señores socios que mañana domingo tendrá lugar la última funcion del mes, tomando parte la Seccion de Declamacion y la compañía dramática infantil, que dirije el señor Arregui; advirtiéndose que, con motivo de lo avanzado de la Cuaresma, se suprimen las danzas de costumbre.—Habana, 17 de marzo de 1877.—El vice-secretario general, *Francisco de P. Pellicer.*"

El Vedado.—Nos suplican la publicacion de las siguientes líneas:

Llamamos hácia este nuevo caserío la atencion de los vecinos de la capital que acostumbran pasar todos los años los meses de verano en algunos de sus pueblos de temporada, por la preferencia que vá obteniendo, debida á su agradable temperatura, á sus aires puros del mar, á la cómoda distancia á que se halla de la ciudad y á los magníficos cuanto numerosos baños situados en su limpia y diáfana playa. Contribuirá dentro de poco á la mayor animacion de aquel caserío, los viajes que por los carros de la Empresa del Urbano se establecerán cada media hora, tanto á la ida como á la vuelta, cuya novedad hará desaparecer el inconveniente que para muchos existe de las salidas á cada hora, como se efectúan al presente; hemos pasado á examinar los nuevos desviaderos que para aquel objeto se construyen en el camino y no dudamos que su inauguracion tendrá lugar en las próximas dias de Pascuas.

Hemos oido decir que ya hoy con mucha dificultad podria hallarse casa desocupada allí, pues grandes y chicas están comprometidas para la inmediata temporada, hasta el punto que se hará necesario fabricar para los que más adelante quieran disfrutar de aquel sitio.

No debemos hacer esta justa manifestacion sin citar que tambien cuenta con un cómodo y bien situado hotel por su proximidad á los baños de mar y al ferro-carril Urbano, hallándolo tambien muy apropósito para familias y para los que cansados de su tarea diaria, desean hallar un sitio fresco y tranquilo donde pasar noches deliciosas de verano.

Le deseamos á este afortunado pueblo la mayor prosperidad.—*Un vecino.*

Revista.—Hémos recibido los números 37 y 38 de la acreditada revista *La Produccion Nacional*, que con tanta aceptacion continúa publicándose en Madrid, conteniendo notables artículos sobre materias importantísimas.

Beneficio.—No hay duda que el del gracioso actor Sr. Puga, que tendrá lugar el mártes próximo, promete estar muy concurrido, pues además de las simpatías que ha sabido captarse este actor, el programa es muy llamativo.

La parodia que el beneficiado hará de los juegos de prestidijitacion, no hay duda que será del agrado de los asistentes, pues lo mismo sucedió cuando el célebre *bufo* Arderius los parodió en Madrid allá por los años de 1868.

Ayudarán al beneficiado en las suertes de prestidijitacion la Sra Imperial y la simpática tiple cómica Srita. Verges.

Donativo.—Hemos recibido una carta, sin firma conteniendo un billete de cinco pesos, rogándosenos que á nombre de unos niños socorramos con ellos á la persona que consideremos más necesitada, y haciendo uso de esa confianza, los entregaremos á la persona que se halle en ese caso, que desgraciadamente no son pocas. Damos anticipadamente las gracias, en nombre de la persona socorrida, á esos niños, que demuestran su buen corazon socorriendo á los necesitados.

Chacon.—La calle de Chacon, entre las de Aguacate y Monserrate, está en un estado lamentable, á causa, segun nos dicen, de encontrarse los adoquines levantados por efecto de haberse quitado de dicho punto la vía del ferro-carril urbano.

Atiéglese pronto dicha *cuadra*, pues los que por ella pasan se véa amenazados constantemente de caer en el *hollo* que se ha formado por esa falta de adoquines.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—A las 8: "Don Juan Tenorio."

TEATRO DE PAYRET.—A las 8: 42ª funcion de abono turno 2º par: "Rigoletto."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 12 del dia: "Juan el perdido."—Baile.—A la una: "Tocar el violon."—Baile.—A las 2: "Cuatro sacristanes."—Baile.

A las 7½ de la noche: "El candidato."—Baile.—A las 8½: "Cuatro sacristanes."—Baile.—A las 9½: "Don Pompeyo en Carnaval."—Baile.—A las 10½: "Criados de confianza."—Baile.

El mártes: A beneficio del Sr. Puga: "La soirée de Cachupin."—"La casa de locos."—"Un jefe representante."—"Una conspiracion."

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

A los naturales de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra.

Autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador General, para celebrar una reunion de naturales de las provincias *Vascongadas y Navarra*, con objeto de acordar las bases en que ha de fundarse una *Asociacion de Beneficencia* para los naturales de aquellas provincias, invito á Vd. á que el domingo 25 del corriente á las 12 de la mañana, asista á los salones del Casino Español, para tratar del asunto indicado.

Habana 12 de marzo de 1877.—*Joaquin Calbeton.* 8 14mz

CRONICA RELIGIOSA.

DOMINGO (de Pasion.)—San Gabriel Arcángel y el beato Salvador de Orta.—Este glorioso Arcángel fué el mensajero y embajador escogido que Dios envió á la Virgen Santísima, para declararle el misterio inefable de la Encarnacion del Verbo Eterno en su sagrado vientre, y para intérprete de su voluntad y ministro de este beneficio incomparable que quiso hacer á todo el género humano.

El beato San Salvador, tomó el hábito para frailego, y fué recomendable por su caridad y milagros, y no le faltaron persecuciones en no á todo varon justo pero salió triunfante en todas las calumnias.

LUNES.—San José, esposo de Ntra. Señora.—Es necesario recurrir á la fuente pura del Evangelio, para poder en resúmen hablar de este gran santo.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.

Misas cantadas.—En el Pilar la del Sacramento á las 8: en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto.

Corte de María.—Dia 19. Corresponde visitar á Ntra. Señora del Buen Consejo en San Felipe, y en Guanabacoa á Ntra. Señora de la Paz en Santo Domingo.

CALABAZAR.

Solemne novena á la Santísima Vírgen María Ntra. Señora de los Dolores, que tendrá lugar en la parroquia de este pueblo, predicando los Sres. D. José Peres Martínez y D. Sebastian Herrera, párroco de esta feligresía. 4-18 M.

Parroquia del Espíritu Santo

El próximo domingo se inaugurará en dicha parroquia la guardia de honor y adoracion perpétua á Jesús Sacramentado, por devotos de su Sagrado Corazon, establecida canónicamente.

Estará S. D. M. expuesto durante todo el dia, ménos desde las 6 doce, que tendrá lugar la enseñanza de la doctrina cristiana.

En la misa conventual predicará el R. P. Antonio Escudero.

Despues de la misa de doce se hará la tierna devocion de la Hora Santa.

A la puesta del sol será la reserva, precedida del Santo Rosario, visita, preces á Jesús sacramentado y plática. 2-17 M.

El lúnes 19 del corriente á las 8 de la mañana, tendrá lugar en la parroquia de Ntra. Señora del Pilar una solemne fiesta con que salva la vísperas al Patriarca San José, siendo ocupada la Sagrada Cátedra por el orador sagrado D. Exequiel Abreu.

Un devoto del santo suplica la asistencia de los fieles. 3 16 M.

Iglesia de Ntra. Señora de la Merced.

El próximo jueves 15 comenzará en este templo el solemne novenario á Ntra Señora de los Dolores y ejercicios de mision.

A las 8 de la mañana habrá misa cantada con orquesta, á la que seguirá el ejercicio de la novena y canto del Stabat Mater.

A las 6 de la tarde: rosario, novena, plática doctrinal; salve y letanía con orquesta, sermon moral, canto del Stabat Mater, y bendicion con la sagrada reliquia de la verdadera cruz en que murió el Divino Salvador.

El 23, Viérnes de Dolores, tendrá lugar la comunion general en la misa que celebrará el Ilmo. Sr. Vicario Capitular gobernador del Obispado D. Sebastian Pardo.

Los fieles que comulguen, podrán cumplir con el precepto Pascual y ganar indulgencia plenaria en virtud de las facultades otorgadas por Su Santidad el Papa á dicho Sr. Vicario.

La mision terminará el Domingo de Ramos por la tarde, con la solemnísima y tierna funcion llamada las TRES HORAS DE MARIA AL PIE DE LA CRUZ, en la que se cantará el Stabat de Rossini, por eminentes artistas.

Los oradores serán, Ilmo. Sr. Vicario Capitular, Sr. Secretario del Obispado D. Toribio Martin y los P. P. Misioneros de San Vicente de Paul.

Los oficios de Semana Santa comenzarán á las 8 de la mañana.

El Viérnes Santo al anochecer, habrá sermon de Soledad.

La fiesta de San José se traslada para el lúnes de Pascua de Resurreccion.

Habana y marzo 10 de 1877.—Gerónimo Viladás, Presbítero. 15-10 M.

Ejercicios espirituales en Belen.

Desde el viérnes 9 del corriente hasta el lúnes 19, se tendrán ejercicios espirituales en la Iglesia de Belen. Comenzarán al anochecer de cada dia con el Santo Rosario, al que seguirán la esplicacion de la doctrina cristiana por un Padre de la Compañía de Jesús, y el sermon por el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico D. Sebastian Pardo; todo ello alternando con cánticos. El 19 dia dedicado al Patriarca San José, habrá la comunion general en la misa, que celebrará á las 7 de la mañana el mismo Sr. Gobernador Eclesiástico, quien con esta ocasion y en virtud de facultades apostólicas, que le han sido otorgadas, concede una indulgencia plenaria á todos los fieles verdaderamente contritos, confesados y comulgados. 17-6 M.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 16 de marzo de 1877.

ABREVIATURAS.—h. horizontal.—n. en la region nevital.—l. zona intermedia.—l. movimiento lento.—r. rápido.—l. lluvioso.	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	TARDE 2	6
Barómetro reducido	762.7	762.98	761.38	763.10
Termómetro centígrado	21.60	21.20	27.00	26.20
Tension del vapor de agua	15.40	14.45	16.58	14.27
Humedad relativa	80.00	61.00	63.00	56.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	0.60	1.60	1.50	3.50
Ascenso del pluviómetro.	.....	.....	.....	.....
Direccion del viento	N	N	NNE	NNE
Velocidad en mtrs. por 1'	2.01	2.01	2.41	1.34
Meteoros á la hora de observacion	.....	.....	.....	.....
Nimbus	.....	.....	.....	.....
Fracto-cumulus	o l h	.....	o l h	o l h
Cumulus	.....	o l h	„ h	.....
Stratus	.....	.....	.....	.....
Cumulo-stratus	.....	.....	.....	.....
Palio-cumulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-cumulus	l h	.....	.....	.....
Cirro-stratus	.....	.....	.....	.....
Cirro-palium	.....	.....	.....	.....
Cirrus	.....	.....	.....	.....
Nebula excelsa	.....	.....	.....	.....
Total ª de nublados	h	h	h	h

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde 1 metros 674 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 17, 0 metros 2'8 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Neblina al h, 0,2.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 17.

SERVICIO PARA EL 18.

Jefe de dia: D. Pablo Ruiz Gamir, T. Coronel segundo jefe del Batallon de Pasaje.

Parada: 69 batallon de Voluntarios.

Parada: Primer Batallon de Ligeros.

Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.

Campamento de idem: Depósito de Transeuntes.

Fuerte núm. 1: Batallon Depósito de Instruccion.

Guardia del Cuartel de Madera: Compañía de barrio del Príncipe.

Idem del Castillo de Atarés: Batallon Depósito de Instruccion.

Idem del Castillo de la Punta: Batallon Ingenieros de Ejército.

Idem de la batería de la Reina: Regimiento Artillería á pié de Ejército.

Están en el cuartel del Regimiento Caballería de Voluntarios: Primer Escuadron del mismo.

Patrullas en Jesús del Monte y puerta gorda del Castillo de Atarés: [illegible]

Oficial de dia: D. Francisco Martos Loaiza, capitan del Depósito de Caballería.

El Coronel Sargento Mayor.—de [illegible]

GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arroba y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana.
Toros	135	2230	A 70 rs.	52
Nov. tejano	20	370	A 65 „	.....
Bueyes	22	410	A 60 „	.....
Terneros	61	427	A 80 „	.....
Total	238	3537		52

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CARNICERIAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 45 ctas. lib
	Filete	á 70 „ „
	Con hueso	á 35 „ „
Novillo tejano	Masa	á 40 „ „
	Filete	á 70 „ „
	Con hueso	á 35 „ „
Buey	Masa	á 40 „ „
	Filete	á 70 „ „
	Con hueso	á 35 „ „
Ternera	Masa	á 55 „ „
	Filete	á 70 „ „
	Con hueso	á 35 „ „

GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arroba y existencia.

Beneficiado.	Clases Mar.	Clases Car.	Total.	Peso. @	Peso. Lib.	Precios.	Sobrantes.
Cerdos	29	100	150	470	....	M. á 80	153
Carneros	..	..	35	4	....	C. á 100	51
Cuivos	..	..	4	2	....	100 á 110	..
						100 á 110	

Habana 15 de marzo de 1877.—El Administrador Guillermo de Erro.

COMUNICADOS

A MI QUERIDO AMIGO
JOSÉ ALVAREZ Y ALVAREZ,
En sus dias. (1)

SONETO

Con tu noble indulgencia por escudo,
El sacro fuego de afeccion me inspira,
Vibrando alegre mi inacorde lira,
Para ofrecerte mi cordial saludo.

No inconsecuente, indiferente y mudo
Puedo nostrarme, cuando el alma aspira
De tu amistad el ámbar que respira,
Y al dulce Apolo en mi orfandad acudo.

Para cantar en versos acabados
Tu natalicio que su luz ostenta;
Más ya que mis afanes son negados

Y el númen celestial no se presenta,
Dios, al ménos, querrá secas consumados
Nuestros proyectos para el año ochenta.

Adolfo Galban.

Habana 19 de marzo de 1877.

Al Sr. D. José Jul y Lopez, comandante y jefe de la zona del partido de Quemado de Güines, en sus dias (1).

SONETO.

La gratitud que levanta
una altar en nuestro pecho
no obliga á saludar
al cumplido caballero,
al militar entusiasta,
pundonoroso y atento
que por servir á su patria
se encuentra siempre en su puesto.

Juando á estos campos llegara,
osido, enemigo artero
lo invadia, llevando
por do quiera luto y duelo.

Y hoy no se encuentra tan solo
un miserable insurrecto
que llegue á turbar la calma
de este venturoso pueblo.

A la constancia se debe,
a vivo afan y denuedo
del valeroso soldado
que ha cumplido como bueno.

VENTAS
En la Playa de Batabanó.

Dos casas nuevas de tabla y teja situadas en lo mejor del pueblo; una de ellas en la calle de Nemancia, tiene seis habitaciones; la otra en la calle Real, es de alto y tiene un magnífico horno de panadería. Impondrán Barcelona 1, almacen de vivres. 8 6imzo

SE ARRIENDA
una estancia de una caballería de tierra, con aguada y casa, en Pepe Antonio de Peñalver, á corta distancia de Guanabacoa. Se dá barata. Impondrán.
GALIANO 79. 10 3m

En 4,000 pesos, papel, se vende una casa, calle de San Nicolás, esquina á Maloja. Tambien se toman 4,000 pesos, papel, con hipoteca, en otra casa, calle de Paula. Informarán en la calle de la Picota nº 71. 4 2ms

EN VENTA.

Por no poderlo asistir y tener que ausentarse su dueño, se vende el establecimiento de farmacia situado en el partido de Melena del Sur, el que está bien provisto de medicinas y en las mejores condiciones advirtiendo que dicho establecimiento está situado en uno de los mejores puntos del poblado: pudiendo el que desee entrar en negociacion: dirijirse para informes á la Redaccion del periódico "La Voz de Cuba" ó á este partido, á cargo de D. Antonio Montes. 15 9m

Por ausentarse su dueño se vende la bonita y cómoda casa, Campanario 8, impondrán en el nº 56. 3 5mz

DE MUEBLES

PIANOS
DE PLEYEL, y otros fabricantes, nuevos y de medio uso se alquilan y venden en el almacen de
Juan T. Aguirre y Cª
REINA 71.
15 11ms

AVISO.
En la calle del Obispo nº 85, encontrarán los bonitos muebles de Viena, los más cómodos que hasta ahora han venido para sillas, y con la novedad de la gran rebaja que ha hecho el fabricante que es casi la mitad de lo que antes valian, como tambien en las fuertes sillas y confidentes para comedores y establecimientos que quieran montar con buen gusto. 8 14ms

ALMACEN DE PIANOS
DE N. ESPEREZ Y Hº
Obispo 127.
Se acaba de recibir un completo surtido de

PIANOS DE HERZ PLEYEL. ERARD. Y CAYEAU.

de cola y pianinos, construidos expressamente para el clima de las Antillas, los que garantizamos ser legítimos de los fabricantes expresados.
Se componen, afinan y alquilan pianos. 180 17d

Se venden *MUEBLES* de todas clases de un establecimiento del ramo que se cerró; y se admiten en negocio de ellos *BILLETES DEL BANCO DEL TESORO, ACCIONES DE TODAS CLASES, PRENDAS* y demás valores.—Pelapubre 39. 4 16m

DE ANIMALES.

Se vende y se dá en proporcion por no necesitarlo su dueño un magnífico potro, color moro pristo de tres años y medio y siete cuartas y un dedo de alzada, en el Cerro en la fonda la Noble España, informará. 1 15ms

Se vende un magnífico caballo oscuro, criollo, de trote, corre de 7 cuartas de alzada, sano y sin resabios: maestro de silla y de coche especialmente: propio para un médico ó persona que necesite caminar bastante: se dá á prueba, y puede verse en el establo de carruajes Obrapia n. 49 donde informarán para tratar con su dueño. 5 11m

DE CRIADOS.

Se vende una negrita de 14 años, coartada en 350 pesos oro, general criada de mano y principios de cocina, bate y plancha. Jesus María 48. 5 15m

Se desea alquilar una criada apropósito para acompañar una señora. Se tomará en preferencia la que sepa coser, remar, servir á la mano y que sea peninsular. Informarán á todas horas calle del Teniente-Rey nº 68, altos de LA VOZ DE CUBA. 9m

DE CARRUAJES.

SE VENDEN
un cupé y una victoria de medio uso. San Ignacio 56, impondrán. 8 15mz

En la calle de la Concordia nº 31, se venden unos arreos de parija para volante en buen estado y en precio módico. 5 16m

Se vende muy barata una victoria de medio uso. Villegas nº 93, esquina á Teniente-Rey.
8 7mz

CUPE
Se vende uno chico, EGOISTA, muy elegante y casi nuevo. Informarán, Obispo, esquina á Compostela, nº 51, San Rafael 101 y Barcillo 4. 8 13mz

Propio para una señora ó caballero que quiera andar con coche se vende ó cambia por otro carruaje un cupé recabado de retocar de nuevo: Calle de la Salud núm. 2 tienda de ropa "La Urraca" informarán á todas horas 8 13mz

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquilan los espaciosos y ventilados altos, propios para escritorio, de la casa Oficios 30. Impondrán en la misma, Rivacoa, Inda y cp. 8 pl1mz

SE ALQUILA.
La casa calle de la *Amargura n. 11* esquina á la de San Ignacio, apropósito para cualquier clase de establecimiento, por su situacion y magnífico local y particularmente para almacen de ropas. En la misma impondrán. 8 9mz

Se vende ó se alquila la bien situada casa San Rafael núm. 5 y tambien se vende la casa Campanario 137, entre Reina y Estrella. Informarán en la calle de la Amistad 151 de 12 á 2 de la tarde. 4 13mzo

MARIANAO
Se alquilan las amplias y ventiladas casas nº 2, 4 y 8 de la calle de Torrecillas, Marianao, inmediatas al paradero. Las llaves están en la Quinta de Zulueta, calle Vieja, ó impondrán en la Habana, San Ignacio 14, esquina á Empedrado. 30 25f

SE ALQUILA
la casa nº 118, sita en la calzada de Marianao, propia para un establecimiento ó para una persona que quiera aprovechar bastante terreno, que tiene todo cercado. En la panadería de El Roble está la llave y darán razon. 8 13mz

PERDIDAS.

AVISO AL COMERCIO.
Habiéndole sido robado á un dependiente de D. Valentin García Barbon, un mandato contra el Banco Español, por valor de $3,000 en bill etes, girado por D. José Bengochea, con el nº 67 y fechado el dia 14 del actual, se pone en conocimiento del público para que no se dejen sorprender, pues dicho mandato queda anulado en el Banco. 8bp15m

Han desaparecido el dia 10 del corriente, dos caballos criollos maestros de carruaje, y silla de la Fábrica de Hielo, en San Lázaro, uno rutinto con un lucero en la frente, con aizada cerca de sus cuartas, y el otro gallado cárcito de la misma alzada y lastimado al costado de la rodilla derecha. Se gratificará á la persona que los presente en dicha fábrica ó de razon de su paradero. 4bp12m

PERDIDA.
Se ha extraviado una cartera de piel de Rusia encarnada, con las iniciales N. G., de oro, conteniendo, entre otras cosas, ocho vigésimos de billete del nº 7,307, 101 ca 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19, para la próxima extraccion 590, del 15 del corriente. El que la tuviese puede devolver la referida cartera y contenido, en la calle de los Oficios nº 25, á su dueño que dará otros detalles y gratificará debidamente; advirtiendo que no se hará averiguacion de ningun género y que se ha dado el aviso correspondiente á la Administracion de Loterías, para evitar el cobro en caso de salir premiado el referido billete. 4bp1m

Se ha extraviado por la calzada de Cristina un perro color prieto con manchas blancas, tiene una oreja cortada y entiende por Wilson; se gratificará generosamente el que le entregue en Jesus del Monte, calle de Santo Suárez nº 2, bodega. 4 1fm

CRIADOS HUIDOS.

Ha fugado de la casa de su dueño, la negra Celedonia Vargas, criolla, de estatura regular, de 36 años de edad y carácter tosco, viste decente. El que la entregue en la calle de las Virtudes nº 61, será gratificado con 20 pesos billetes, y el que la abrigue será responsable á las penas de la Ley. 15-16i

DE MAQUINARIA

PRINCIPE ALFONSO 16
MAQUINAS DE COSER.

El sistema SINGER LEJITIMO llevado á la última perfeccion por *CLEMENS MULLER*, sin faltar en nada á la exactitud, estas máquinas en sencillez y suavidad igualan por lo menos á las mejores, en elegancia y rapidez superan á los demás sistemas conocidos de doble pespunte; en fin la máquina de coser para todo y para todos de más positivo provecho para ricos y pobres. Véndense más baratas que nunca en el único depósito en la Habana, MONTE n. 16, entre la tienda de ropas EL TOMÁS y la botica EL PEÑON.
Se compone con perfeccion y prontitud toda clase de máquina de coser, garantizando la composicion, á precios módicos. 15 16m

LA IMPERIAL

MAQUINAS DE GAS
Las hay de 5, 10, 15, 30 y 75 luces con una gran rebaja en los precios. Impondrán, SAN IGNACIO 108 Habana. 8 9mz

SINGER REFORMADA.

O'REILLY 76. O'REILLY 76.
El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han induecido á ofrecer al público LAS MAQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la lanzadera, puesta por fuera, hace mas fácil el impulso y no enuncia el vestido; la tension es casi nula; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede redudirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, rizos, cobrecoses, dobladillos de todos anchos, ribetes, alforzas y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costuras. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y dignese cotejar, puesta por fuera, hace mas fácil el impulso y no enuncia el vestido; la tension es casi nula; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede redudirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, rizos, cobrecoses, dobladillos de todos anchos, ribetes, alforzas y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costuras. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y dignese cotejar, puesta por fuera, hace mas fácil el impulso y no enuncia el vestido; la tension es casi nula; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede redudirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, rizos, cobrecoses, dobladillos de todos anchos, ribetes, alforzas y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costuras. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y dígn